

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 1 de 68	Revisión 1

OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. AF-006-2024
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E VIGENCIA
2023.**

INFORME FINAL

**BUCARAMANGA
MAYO 03 2024**

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 2 de 68	Revisión 1

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralor de Bucaramanga

GERMAN PEREZ AMADO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental – Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JUAN FERNANDO PLATA
Líder

EDWARD JESÚS SANTOS G.
Profesional Universitario

ELGA QUIJANO J.
Profesional Universitario

LEYDI JULLIED PRADA ÁLVAREZ
Profesional Universitario

ANDRES HIGINIO ROMERO B.
Profesional Universitario

JAIME HUMBERTO PINZON A.
Profesional Universitario

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 3 de 68	Revisión 1

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES.....	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2.1.	Sujeto de Control y Responsabilidad.....	6
2.2.	Responsabilidad de la Contraloría.....	6
2.3.	OBJETIVOS.....	9
2.3.1	Objetivo General.....	9
2.3.2	Objetivos Específicos.....	9
2.4	OPINIÓN FINANCIERA.....	11
2.4.1	Fundamentos de la Opinión.....	11
2.4.2	Opinión limpia.....	11
2.4.3	Opinión del Control Interno Contable.....	12
2.5	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO.....	12
2.5.1	Fundamentos de la opinión.....	12
2.5.2	Opinión Limpia.....	12
2.6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	13
2.6.1	Fundamentos del Concepto.....	13
2.7	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO ...	13
2.8	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	14
2.9	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	15
2.10	PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	15
2.11.	HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	16
3.	RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	17
3.1	MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA.....	17
3.1.1	Análisis de los Estados Financieros.....	17
3.1.2	Muestra Macroproceso Financiero.....	39
3.1.3	Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.....	40
3.1.4	Indicadores Financieros Contables.....	40

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 4 de 68	Revisión 1

3.1.5	DEUDA PÚBLICA	41
3.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	42
3.2.1.	Muestra Macroproceso Presupuestal	42
3.2.2.	Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes....	42
3.2.3.	Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso.....	42
3.2.4.	Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto	43
3.2.5.	Reserva Presupuesta	44
3.2.6.	Vigencias Futuras	45
3.2.7.	Patrimonios Autónomos.....	48
3.2.8.	Saldos de Operaciones Recíprocas	49
3.3.	ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO.....	51
3.3.1	Gestión de Planes programas y proyectos.....	51
3.3.2	Muestra Auditoría Planes, programas y proyectos.....	51
3.3.3	Gestión Ambiental.....	52
3.3.4	Muestra gestión ambiental.....	52
3.3.5	Planes programas y proyectos Ambientales	53
3.3.6	Gestión Contractual.....	55
3.3.7	Muestra Auditoría Gestión Contractual	55
4.	ANÁLISIS CONTROL FISCAL INTERNO	63
5.	ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO	64
5.1.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	64
6.	ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	65
7.	ACCIONES DE REPETICIÓN	66
8.	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO.....	66
8.1	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO PM	67

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 5 de 68	Revisión 1

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, a juicio de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, han sido más sobresalientes en la auditoría a los Estados Financieros, el Presupuesto y la Gestión, las cuales se ven reflejados en la opinión que emite la Contraloría sobre estos, así mismo, existen situaciones que se describen a continuación sobre hechos igualmente relevantes en esta auditoría.

En la Auditoría Financiera y de Gestión realizada al INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA -ISABU-, según Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2024, vigencia 2023, respecto al tema de los estados financieros y la ejecución presupuestal, se observó que la entidad cumplió con los requisitos y lineamientos contables y presupuestales.

Sumado a lo anterior, la entidad cuenta con una adecuada gestión del riesgo, por lo tanto, se evidencian controles efectivos que garantizan el cumplimiento de sus objetivos, toda vez que se comprobó que existen riesgos identificados por la entidad donde están siendo adecuados y eficientes.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 6 de 68	Revisión 1

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:
HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Gerente
Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU E.S.D

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión No. AF-006-2024 al Instituto de Salud de Bucaramanga. ESE ISABU.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, en consonancia con el artículo 4 del Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto de Salud de Bucaramanga, para la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las notas, así mismo se realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Resolución No. 0164 del 21 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El Instituto de Salud de Bucaramanga es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el Control Interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, se encuentre libre de incorrecciones materiales debida a fraude o error.

2.2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA

De conformidad con la Resolución No. 0164 del 21 de diciembre de 2022, establece el procedimiento, la responsabilidad y competencia que tiene la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para realizar el Control Fiscal sobre el ente territorial, los sujetos de control dentro de la respectiva jurisdicción y demás personas que administren fondos o bienes públicos.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 7 de 68	Revisión 1

FINALIDAD DEL CONTROL: *“Evaluar la gestión fiscal del recurso público de las entidades vigiladas del orden territorial y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos, de tal manera que cumplan los fines esenciales del Estado.*

El control es inherente a la Gestión y no representa una finalidad en sí mismo, sino una parte imprescindible de un mecanismo regulador que debe señalar las desviaciones normativas y la vulneración de los principios que rigen la administración pública, de tal modo que puedan tomarse las medidas conducentes a mejorar la gestión pública de las entidades sujetas de vigilancia fiscal, determinar la responsabilidad fiscal, exigir el resarcimiento correspondiente o adoptar las determinaciones que impidan la repetición de las situaciones observadas¹”

MANDATO: *“La Contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultados de la administración. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, y las demás que se determinen por la Constitución y la ley.*

Entendiéndose como Control Posterior la Fiscalización de los procesos, transacciones, actuaciones y todo tipo de actos, hechos y operaciones administrativos realizados por los sujetos de control, y de los resultados obtenidos por los mismos.

Así mismo, el control Selectivo corresponde a la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

La vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la Eficacia, la Eficiencia, la Economía, la Equidad, el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento del principio de Valoración de Costos Ambientales; así como los demás principios definidos en el artículo tercero del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020

El Contralor Municipal de Bucaramanga tiene la atribución de prescribir los procedimientos técnicos de control, los métodos y la forma de rendir cuentas por parte de los responsables del manejo de fondos o bienes públicos e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse dentro de su área de competencia; sin perjuicio de la facultad de unificación y estandarización de la vigilancia y control fiscal que le corresponde al Contralor General de la República, la cual tiene carácter vinculante para las contralorías territoriales²(...)”

VIGILANCIA FISCAL: *“Es la función pública de vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa. Consiste en observar el desarrollo o ejecución*

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 8 de 68	Revisión 1

de los procesos o toma de decisiones de los sujetos de control, sin intervenir en aquellos o tener injerencia en estas, así como con posterioridad al ejercicio de la gestión fiscal, con el fin de obtener información útil para realizar el control fiscal³

CONTROL FISCAL: *“Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.*

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establece la Constitución Política y la ley⁴

ÁMBITO DEL CONTROL: *“Está orientado a evaluar la gestión fiscal de los entes, asuntos y temas objeto de control fiscal, a través del cumplimiento de las disposiciones normativas, de los instrumentos de planeación y de operación de todo nivel del que hacen parte, los cuales tienen asociados recursos públicos con la capacidad de crear, regular y producir bienes y/o servicios en cumplimiento de los fines del Estado.*

Las contralorías territoriales vigilan y controlan la gestión fiscal de los departamentos,

² Artículo 2 id ídem

³ Artículo 3 id ídem

⁴ Artículo 4 id ídem

distritos, municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control dentro de su respectiva jurisdicción, en relación con los recursos endógenos y las contribuciones parafiscales según el orden al que pertenezcan, de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y en la ley; en forma concurrente con la Contraloría General de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 403 de 2020 y en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

En todo caso, corresponde a la Contraloría General de la República, de manera prevalente, la vigilancia y control fiscal de los recursos de la Nación transferidos a cualquier título a entidades territoriales, así como las rentas cedidas a éstas por la Nación, competencia que ejercerá de conformidad con lo dispuesto en normas especiales, en el Decreto Ley 403 de 2020 en lo que corresponda, bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad⁵.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 9 de 68	Revisión 1

*En conclusión, para la Contraloría Municipal de Bucaramanga, por su naturaleza Jurídica, el Instituto de Salud de Bucaramanga, es **SUJETO DE CONTROL**.*

2.3. OBJETIVOS

2.3.1 OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplicó los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Bucaramanga, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros y las cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera y el marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para el sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales.
- Revisar si existió creación de vigencias futuras y si su trámite se encuentre conforme a la normatividad del Sujeto de Control.
- Verificar la existencia en los saldos de las operaciones recíprocas (valores por conciliar)
- Identificar el marco normativo y la existencia de patrimonios autónomos, así como el manejo de los mismos.
- Revisar el comportamiento de la deuda pública
- Evaluar el control interno contable y expresar un concepto
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto
- Verificar que las reservas presupuestales estén acordes a las inversiones en curso.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 10 de 68	Revisión 1

- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto
- Revisar la gestión Contractual
 - Régimen contractual
 - Manual de Contratación
 - Cuantías de contratación
 - Presupuestos de contratación, expresado en SMMLV
 - Verificar que la necesidad contractual este incluida en el Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras, y que la necesidad haga parte de un proyecto indicando el Programa o Subprograma relacionado con el Plan de Desarrollo Vigente.
 - Verificar que se cumpla el Principio de Anualidad, caso contrario que se encuentre respaldado con vigencias futuras ordinarias o excepcional.
 - Qué el objeto del gasto presupuestal sea consonante con el objeto contractual (Principio de Especialización)
 - Que se encuentre publicado en SECOP y SIA OBSERVA.
 - Informes de supervisión indiquen la realidad del cumplimiento (Se encuentren sustentados).
 - Verificar la pertinencia y justificación de las adicciones.
 - Verificar liquidación de contratos.
 - Si se evidencia incumplimiento, verificar aplicación de garantías.
- Revisar la gestión de proyectos
- Revisar la gestión de la inversión ambiental
- Pronunciamiento sobre Planes de Mejoramiento de auditorías anteriores
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría Municipal de Bucaramanga

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 11 de 68	Revisión 1

- Revisar el cumplimiento del Plan de Auditorías de Control Interno, confrontarlo con los informes de auditorías internas.

2.4 Opinión Financiera

La Contraloría Municipal de Bucaramanga ha auditado los estados financieros de la ESE ISABU, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Comparativo, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamentos de la Opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y basado en la Resolución 0164 de Diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y el Plan de Vigilancia Fiscal de la vigencia 2024, practicó Auditoría Financiera y de Gestión, al Instituto de salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023.

2.4.2 Opinión limpia

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, los estados financieros se presentaron razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Materialidad		
	EN VALOR	EN %
Activo	1,755,873,075	3.00%
Activo	1,755,873,075	3.00%
OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
LIMPIO O SIN SALVEDADES		

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 12 de 68	Revisión 1

2.4.3 Opinión del Control Interno Contable.

Evaluado los procedimientos aplicados a través de muestras de auditoría en el análisis financiero y de los estados contables, y dando aplicabilidad a la Resolución 193 de 2016, previa evaluación de riesgos, teniendo presente aquellos que indican mayor grado de incertidumbre en su eficiencia; con el fin de determinar la calidad de los mismos, y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos, el sistema de control interno contable es **EFICIENTE**, excepto por el tema de cartera y Cesantías retroactivas, hechos que no fueron materiales y no afectaron la opinión de los Estados Financieros.

2.5 Opinión sobre el Presupuesto

De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados para este factor a la evaluación presupuestal de la vigencia 2023, el Instituto de Salud de Bucaramanga obtuvo una **OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES**, como resultado de la aplicación del papel de trabajo PT 12-AF.

2.5.1 Fundamentos de la opinión

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0164 de diciembre de 2022, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practico estudio y evaluación a la gestión Presupuestal con el resultado de OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES analizando en sana crítica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.5.2 Opinión Limpia

En opinión de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el presupuesto de la ESE ISABU presento fielmente, en todos los aspectos materiales, y de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable, como lo es el Decreto ley 115 de 1996 y Decreto Municipal 076 de 2005, su recaudo, ejecución y modificaciones al mismo durante la vigencia 2023, la presente opinión esta argumentada en el **PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION PRESUPUESTO**.

Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

Fuente: PT 12, pestaña PT 10 AF HALLAZGOS OPINION PRESUPUESTO.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 13 de 68	Revisión 1

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

La planeación estratégica diseñada por el Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia 2023, permitió establecer un presupuesto viable y sostenible, demostrando una eficiente ejecución del gasto público acorde a la naturaleza de la entidad, lo que permitieron soportar decisiones y tomas de medidas correctivas en caso de ser necesario, demostrando que la preparación del presupuesto del gasto se realizó en forma realista y técnica lo que garantizó la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los planes institucionales.

Una vez aplicada la evaluación mediante la herramienta de la Matriz PT 12-AF CALIFICACION DE LA GESTION FISCAL INTEGRAL, el Instituto de Salud de Bucaramanga, obtiene una **OPINIÓN FAVORABLE** de su gestión de inversión y gastos, demostrada en los antecedentes plasmados con anterioridad.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	100.0%	100.0%		20.0%	24.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	99.9%		100.0%	20.0%		Favorable

Fuente: Evaluación matriz PT-12-AF. Equipo Auditor

2.6.1 FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO

La Contraloría Municipal de Bucaramanga en aplicación a los procedimientos establecidos en la Resolución 0164 del 21 de diciembre de 2022, así mismo a los objetivos trazados en el memorando de Asignación de la Auditoría Financiera y de Gestión practicada al Instituto de Salud de Bucaramanga, en concordancia con las normas internacionales legalmente aceptadas en Colombia, practicó estudio y evaluación a la Gestión de la Inversión y el Gasto con el resultado de OPINIÓN FAVORABLE, analizando en sana crítica la información de los documentos aportados por el Instituto de Salud de Bucaramanga y enviados a través vía email institucional, junto con la información reportada ante el sistema SIA CONTRALORIAS. La información de los estados contables examinados fue preparada bajo la responsabilidad del Instituto de Salud de Bucaramanga y refleja su gestión.

2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 14 de 68	Revisión 1

Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto definitivo sobre el Control Fiscal Interno del Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1.2** como se ilustra a continuación:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	3.80	MEDIO	CON DEFICIENCIAS
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	1.90	BAJO	EFICAZ
Total General	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	2.85	BAJO	EFICAZ
					1.2
					EFFECTIVO

2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento que se generó como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión N°005 - 2023 suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

De conformidad con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la Resolución 0164 del 2022, y teniendo en cuenta la metodología establecida, en la matriz Papela de Trabajo PT-03-AF *Evaluación Plan de Mejoramiento*, se revisaron las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento consolidado vigencia 2023, en las cuales consta de 10 acciones, una vez evaluadas una a una, la matriz arroja un puntaje del 92.00%, para una OPINION DE CUMPLIMIENTO, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	90.0	0.80	72.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 15 de 68	Revisión 1

2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

El Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E. rindió la cuenta de la vigencia 2023 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **96,8** sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y **100** en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.6	0.4	39.02
Calidad (veracidad)	96.3	0.6	57.80
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUICIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			96.8
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable
Menos de 96 puntos			Desfavorable

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra parametrizada. Por tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de lamatriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

2.10 PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **SE FENECE** la cuenta rendida por el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU, para la vigencia 2023, como resultado de la Opinión de la Gestión Presupuestal

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 16 de 68	Revisión 1

LIMPIA O SIN SALVEDADES, Opinión de la Gestión Financiera **LIMPIA OSIN SALVEDADES** y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto **FAVORABLE**, lo que arrojó una calificación consolidada de 99,9% como se observa en la siguiente matriz.

En concordancia con los principios de la Gestión Fiscal se emite concepto Eficiente con calificación de 100.0%, Económica de 100.0% y Eficaz con calificación de 100.0%.

Recordando que los conceptos emitidos se encuentran parametrizados en cada matriz/papel de trabajo los cuales no permiten ser manipulados ni alterados para cambiarlos porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según se encuentra configurada.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA										
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN										
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL										
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINION			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA					
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100.0%		30.0%	36.0%	OPINION PRESUPUESTAL		
		EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100.0%		30.0%		Limpia o sin salvedades		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	20%	100.0%	100.0%	20.0%	24.0%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	20%	99.9%	100.0%	20.0%		Favorable		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	60.0%		

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%		100.0%	40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100.0%		100.0%	122.6%	Limpia o sin salvedades
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		88.6%	100.0%	100.0%		100.0%
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		SE FENECE

INDICADORES FINANCIEROS	88.6%	85.0%	EFICAZ	78.0%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

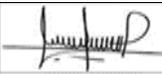
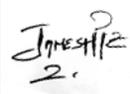
Fuente: Evaluación matriz PT 12-AF Equipo Auditor

2.11. HALLAZGOS DE AUDITORIA

En el desarrollo de la presente auditoría NO se establecieron hallazgos

Atentamente;

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 17 de 68	Revisión 1

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	
JUAN FERNANDO PLATA G.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ANDRES HIGINIO ROMEROB.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
EDWARD JESÚS SANTOS G.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
ELGA QUIJANO J.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEYDI JULLIED PRADAÁLVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZONA.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	

3. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

3.1 MACROPROCESO DE GESTION FINANCIERA

3.1.1. Análisis de los Estados Financieros

Para analizar la información financiera de la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023) de la ESE ISABU se verifica si existen cifras reportadas en el aplicativo Sistema Integral de Auditoria (SIA CONTRALORIAS); en el formato F01 y comparadas con el CHIP aplicativo de la CGN.

- Estado de Situación Financiera según la clase: Activo, Pasivo y Patrimonio.
- Estado de Resultado Integral de igual forma en su clase: Ingreso, Costo y Gasto.
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo Directo.
- Notas a los Estados Financieros

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 18 de 68	Revisión 1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Situación Financiera 2023 – 2022

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores expresados en pesos Colombianos)

ACTIVO		31-Dec-23	31-Dec-22	Variación
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5	14,380,393,260	5,120,511,682	9,259,881,578
Cuentas por Cobrar	7	14,082,182,097	18,727,263,627	-4,645,081,530
Inventarios	9	1,185,800,473	1,388,064,679	-202,264,206
Otros Activos	16	222,945,311	180,949,452	41,995,858
Total Activo Corriente		29,871,321,141	25,416,789,441	4,454,531,701
Activo No Corriente				
Cuentas por Cobrar	7	11,691,569,298	12,247,803,264	-556,233,966
Deterioro De Cuentas Por Cobrar (Cr)	7	-10,107,011,215	-9,578,078,902	-528,932,313
Propiedades, Planta y equipo	10	26,861,505,098	23,104,756,485	3,756,748,613
Otros Activos	16	41,189,793	166,870,986	-125,681,193
Intangibles	14	170,528,372	263,716,535	-93,188,163
Total Activo No corriente		28,657,781,346	26,205,068,368	2,452,712,979
Total Activo		58,529,102,487	51,621,857,808	6,907,244,679
PASIVO		31-Dec-23	31-Dec-22	Variación
Pasivo Corriente				
Cuentas por Pagar	21	4,917,932,589	5,921,386,862	-1,003,454,273
Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo	22	3,377,918,014	2,466,166,226	911,751,788
Otros Pasivos	24	1,240,959,750	6,441,178,753	-5,200,219,003
Total Pasivo Corriente		9,536,810,354	14,828,731,841	-5,291,921,487

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 19 de 68	Revisión 1

Pasivo No Corriente				
Otras Provisiones	23	<u>4,634,125,454</u>	<u>3,400,429,804</u>	<u>1,233,695,650</u>
Beneficiosa Los Empleados a Corto Plazo	22	<u>7,181,616,026</u>	<u>5,195,886,337</u>	<u>1,985,729,690</u>
Total Pasivo No Corriente		<u>11,815,741,480</u>	<u>8,596,316,141</u>	<u>3,219,425,340</u>
Total Pasivo		<u>21,352,551,834</u>	<u>23,425,047,982</u>	<u>-2,072,496,148</u>
PATRIMONIO				
Capital Social	27	<u>15,629,653,591</u>	<u>15,629,653,591</u>	<u>0</u>
Ganancia en el Resultado		<u>11,495,390,573</u>	<u>4,816,669,854</u>	<u>6,678,720,719</u>
Perdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	27	<u>-2,705,751,940</u>	<u>-190,102,193</u>	<u>-2,515,649,746</u>
Resultados de ejercicios anteriores	27	<u>12,757,258,429</u>	<u>7,940,588,575</u>	<u>4,816,669,854</u>
Total Patrimonio		<u>37,176,550,654</u>	<u>28,196,809,827</u>	<u>8,979,740,827</u>
Total Pasivo más Patrimonio		<u>58,529,102,487</u>	<u>51,621,857,808</u>	<u>6,907,244,679</u>

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO SALUD DE BUCARAMANGA

Estado de Resultados Integral 2023 – 2022

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Valores expresados en pesos Colombianos)

		31-Dec-23	31-Dec-22	Variación
Ingresos de Actividades Ordinarias	28	69,292,538,963	57,949,437,805	11,343,101,158
Glosas, Devoluciones, Descuentos y Rebajas		0	0	0
Costo de Ventas	30	<u>-40,240,975,514</u>	<u>-37,952,292,589</u>	<u>-2,288,682,925</u>
Utilidad Bruto en Ventas		29,051,563,449	19,997,145,216	9,054,418,233
Gastos de Administración	29	<u>-14,457,866,313</u>	<u>-12,161,263,550</u>	<u>-2,296,602,763</u>
Utilidad EBITDA		14,593,697,136	7,835,881,666	6,757,815,470

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 20 de 68	Revisión 1

Costo por depreciación		0	-22,909,093	22,909,093
Gastos de Depreciación, Provisiones y Deterioro	29	-5,969,209,486	-4,111,679,237	-1,857,530,249
Utilidad Operacional		8,624,487,650	3,701,293,336	4,923,194,314
Gastos Financieros	29	-751,769,810	-14,577,607	-737,192,204
Otros Gastos	29	-4,858,566,613	-1,876,520,878	-2,982,045,735
Ingresos Financieros	28	735,182,587	142,083,380	593,099,207
Ingresos por Subvenciones	28	5,955,290,107	467,660,291	5,487,629,816
Otros Ingresos	29	1,790,766,652	2,396,731,331	-605,964,678
Utilidad del Ejercicio		11,495,390,573	4,816,669,854	6,678,720,719

La información contenida en los Estados Financieros mencionados anteriormente son tomados fielmente de los registros resumidos en los libros de contabilidad, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados su normatividad exigible y aplicable para la República de Colombia, así como confrontadas en el aplicativo CHIP de la CGN.

Los estados financieros de la ESE ISABU han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
- Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la ESE ISABU con fecha de corte a 31 de diciembre del año 2023 y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio, de conformidad con el marco normativo aplicable para la ESE ISABU en concordancia con la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS

Los activos son esenciales, para el desarrollo de las funciones operativas de la ESE ISABU ya que son la base para llevar a cabo el servicio que ésta suministra.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 21 de 68	Revisión 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	14,380,393,260	5,120,511,682	9,259,881,578
1.1.05	Db	Caja	1,509,377	349,305	1,160,072
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	14,378,883,883	5,119,294,401	9,259,589,482
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	0	867,976	-867,976

Los saldos de las partidas equivalentes coinciden con las partidas reflejadas en el estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo, la variación de los saldos en bancos está representada en la recuperación de cartera durante la vigencia terminada el 31 de diciembre del 2023.

Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERA	14,378,883,883	5,119,294,401	9,259,589,482	0.00	0.00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1,370,637,622	611,885,968	758,751,654	0.00	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	13,008,246,261	4,507,408,433	8,500,837,828		

Efectivo de uso restringido

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES AMPLIACION DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGID	0.00	867,976.030	867,976.030	0.00	0.00	
1.1.32.05	Db	Caja			0.000			
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financier	0.00	867,976.030	867,976.030	0.00	0.00	

A la fecha de corte la entidad no mantiene recursos restringidos en sus fondos financieros (cuentas de ahorro), los soldados que venían del 2022 fueron devueltos en la liquidación de los convenios a los diferentes dueños (alcaldía ministerio de salud)

CUENTAS POR COBRAR



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-INF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION

Página 22 de 68

Revisión 1

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(c) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(d) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL
1.3.19	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	13,623,305,430	11,691,669,298	25,214,064,737	9,578,078,002	2,202,491,705	1,518,829,769	10,107,011,215	40	15,107,953,522
1.3.19.01	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	85,327,064.00	-	85,327,064.00	0	0	0	0	0	85,327,064.00
1.3.19.02	Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	339,046,565.50	329,339,101.04	668,385,667.00	241,408,236.00	0	0	241,408,236.00	36	426,977,431.00
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS- SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	1,439,751,461.00	-	1,439,751,461.00	0	0	0	0	0	1,439,751,461.00
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS- CON FACTURACION RADICADA	8,627,651,302.63	7,321,697,099.00	15,949,348,402.00	7,440,981,608.00	1,183,178,545.00	1,135,841,881.00	7,488,318,272.00	47	8,461,030,130.00
1.3.19.08	Servicios de salud por eps privadas - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	1,748,851.00	-	1,748,851.00	0	0	0	0	0	1,748,851.00
1.3.19.09	Servicios de salud por eps privadas - con facturación radicada	2,296,365.00	1,377,819.00	3,674,184.00	1,001,611.00	21,338.00	78,196.00	944,753.00	26	2,729,431.00
1.3.19.11	Servicios de salud por eps publicas - con facturación radicada	-	-	-	510,360.00	0	510,360.00	0	0	0
1.3.19.14	Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	2,286,387.00	-	2,286,387.00	0	0	0	0	0	2,286,387.00
1.3.19.15	Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	9,580,190.00	5,748,114.00	15,328,304.00	9,865,782.00	3,983,864.00	0	13,849,646.00	90	1,478,658.00
1.3.19.16	Servicios de salud por particulares	-	8,780,808.04	8,780,808.04	5,526,530.00	3,374,805.00	120,467.00	8,780,808.00	100	0
1.3.19.17	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	38,491,582.00	-	38,491,582.00	0	0	0	0	0	38,491,582.00
1.3.19.18	Atención accidentes de tránsito soat por compañías de seguros - con facturación radicada	778,528,984.10	490,212,339.46	1,268,741,324.00	156,171,975.00	231,868,733.00	25,899,225.00	362,141,083.00	29	906,600,241.00
1.3.19.19	Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	580,525,514.00	348,315,308.40	928,840,822.00	0	0	0	0	0	928,840,822.00
1.3.19.21	Atención con cargo al subsidio a la oferta - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	95,493,808.00	57,296,284.80	152,790,093.00	0	0	0	0	0	152,790,093.00
1.3.19.22	Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	1,632,536,534.82	3,107,511,534.89	4,740,048,070.00	1,666,921,068.00	770,152,079.00	356,379,640.00	1,945,963,884.00	41	2,794,084,186.00
1.3.19.23	Riesgos laborales (arl) - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	2,863,359.00	-	2,863,359.00	0	0	0	0	0	2,863,359.00
1.3.19.24	Riesgos laborales (arl) - con facturación radicada	11,703,383.21	8,740,044.93	20,443,428.00	3,799,497.00	4,619,723.00	0	8,419,220.00	41	12,024,208.00
1.3.19.80	Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	(156,367,195.71)	-	(156,367,196.00)	0	0	0	0	0	(156,367,196.00)
1.3.19.90	Cuotas cuentas por cobrar servicios de salud - Concepto	31,931,283.00	12,550,784.80	44,482,068.00	31,892,635.00	5,292,618.00	0	37,185,253.00	84	7,296,815.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	558,786,659.00	558,786,659.00	0	0	0	0	0	558,786,659.00
138432	RESPONSABILIDADES FISCALES	0	40,000,000.00	40,000,000.00	0	0	0	0	0	40,000,000.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	518,786,659.00	518,786,659.00	0	0	0	0	0	518,786,659.00

Los plazos y vencimientos son definidos en la ley 1122 de 2007, artículo 13 literal d, donde se establece: "que los servicios de salud prestados bajo la modalidad de capitación son cancelados por anticipado en un 100%. Los servicios prestados bajo la modalidad de evento, se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación.

En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago".

La tasa de interés para facturas en mora, se estipula en el artículo 56 de la ley 1438 de 2011, de la cual la entidad no cobra por estipulaciones y experiencias de mercado determinados por los deudores. Las restricciones en la relación comercial y de la prestación del servicio se regula en el decreto 4747 de 2007, resolución 3047/2007 y ley 1438 de 2007 del Ministerio de la Protección Social en Colombia. La entidad no mantiene partidas de cuentas por cobrar medidas al costo amortizado.

Para la vigencia 2023 se presenta una aplicación considerable de \$2,202,491,705 afectando en estado de resultado integral debido a la política contable establecida por la ese de aplicar el deterioro a toda empresa que entre en intervención administrativa, pero a su vez la recuperación del deterioro de cartera por la suma de \$1,518,829,769 que fue por saneamiento de cartera de las empresas de la entidades liquidadas que por resolución se declararon en desequilibrio financiero; valor que fue llevado al gasto por cuentas dadas de baja y glosas. Por lo anterior solo se presenta un incremento del deterioro del estado de situación financiera de \$528.932.312.

La cartera de difícil cobro corresponde a la facturación que está en el 100% deterioro. Se presentó un incremento aproximadamente del 6% con respecto a la vigencia anterior debido a la falta de cultura de pago de los responsables (EPS) en especial aquellas que se encuentran en proceso de liquidación

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 23 de 68	Revisión 1

y Entidades territoriales como la Gobernación de Santander)

CODIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DIFERENCIA
1385	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	8,441,569,298	7,950,223,629	491,345,669

Las cuentas de difícil cobro se vienen incrementando considerablemente debido a que la cartera se está aviejando a pesar del enorme esfuerzo que la ESE ha venido realizando estos 4 últimos años, efectuando no solo el acercamiento, la conciliación, el cobro pre-jurídico, la liquidación de los contratos, sino también la instauración de demandas para el pago de la deuda. Sin embargo, esto se ha visto también muy afectado por el incremento en las EPS que el Gobierno Nacional ha liquidado, dado que una vez entra en liquidación el pago oportuno de la deuda no depende de la ESE sino de la agilidad con la que el liquidador realice el proceso, y que el mismo no declare como ha pasado en casi todos los procesos el desequilibrio financiero, y por este motivo no hay pago de la misma.

Después de revisar la información aportada referente a la cartera en los estados financieros así como en las notas explicativas el equipo auditor evidenció:

INVENTARIOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	1,185,800,473	1,388,064,679	-71,008,837
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1,185,800,473	1,256,809,310	-71,008,837

Los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición de los inventarios necesarios para colocarlos en condiciones de uso o comercialización son: costo de compra del proveedor, más los impuestos a las ventas no recuperables más cualquier valor de transporte, logística o distribución, menos los descuentos comerciales y otras rebajas. Los descuentos condicionados o por pronto pago disminuirán los costos de los inventarios o si se han consumido, se ajustará los costos de ventas o el gasto del periodo.

No se tiene gastos por intereses en la adquisición de los inventarios en el periodo corriente, ni existen inventarios que respalden por garantías deudas por cuentas por cobrar.

Los inventarios que se llevan al valor razonable menos costos de disposición son los medicamentos.

Los componentes del costo que conforman la prestación de servicios lo constituye entre otros: el personal que interviene directamente en la prestación de los servicios, tal como médicos, enfermeras, odontólogos, bacteriólogos etc.; los materiales médico quirúrgico, materiales de promoción y

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 24 de 68	Revisión 1

prevención, y medicamentos; los otros costos indirectos de fabricación requeridos en la prestación del servicio pero que no intervienen de forma directa, entre ellos: servicios públicos, arrendamientos, servicio de aseo, vigilancia, materiales indirectos y prestadores de servicios en general. No hacen parte de estos otros costos indirectos en la prestación de servicio, los gastos asociados a la administración y gastos generales que no se relacionen a la prestación de los servicios de salud.

Los inventarios existentes reflejan los inventarios físicos desarrollados en la última semana del mes de diciembre de la vigencia 2023 y q están soportados por las diferentes actas firmadas por los responsables de las unidades encargadas de suministrarlos para la atención de los usuarios.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos que posee la ESE ISABU, necesarios para el cumplimiento de su objeto misional. La propiedad planta y equipo se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo a través de pólizas de seguros vigentes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26,861,505,097.84	23,104,756,484.84	7,629,643,695.24
1.6.05	Db	Terrenos	3,683,254,594.34	3,683,254,594.34	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso		0.00	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	1,554,305,487.13	246,838,983.95	1,307,466,503.18
1.6.40	Db	Edificaciones	17,239,154,856.30	17,239,154,856.30	0.00
1.6.45	Db	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	0.00	0.00	0.00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	98,126,367.62	96,162,867.62	1,963,500.00
1.6.60	Db	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	20,555,842,961.01	17,245,400,571.78	3,310,442,389.23
1.6.65	Db	MUEBLES* ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	3,704,665,860.85	3,897,312,242.02	-192,646,381.17
1.6.70	Db	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,610,059,034.36	1,930,588,890.34	679,470,144.02
1.6.75	Db	EQUIPOS TRANSPORTE* TRACCION Y ELEVEVA	1,569,276,025.77	982,776,026.91	586,499,998.86
1.6.80	Db	EQUIPO DE COMEDOR*COCINA Y HO	243,529,384.05	243,529,384.05	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	24,396,709,473.59	22,460,261,932.47	1,936,447,541.12
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	4,594,190,701.00	3,990,086,335.72	-604,104,365.28
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	95,851,658.30	91,280,034.15	-4,571,624.15
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	14,110,611,562.47	13,111,848,974.30	-998,762,588.17
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	3,033,078,442.23	2,957,863,480.97	-75,214,961.26
1.6.85.07	Cr	EQUIPO DE COMUNIC.Y COMPUTACI	1,658,039,820.89	1,454,928,884.31	-203,110,936.58
1.6.85.08	Cr	EQUIPO TRANSPORTE Y TRACCION	696,708,766.97	646,025,701.29	-50,683,065.68
1.6.85.09	Cr	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y HOTELERIA	208,228,521.73	208,228,521.73	0.00

La entidad deprecia su propiedad planta y equipo mediante el método de línea recta. El estimado de vida útil de la propiedad planta y equipo se presenta como sigue:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Vida Útil-Años
Clínicas y Hospitales	20 A 70
Equipo De Construcción	5

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 25 de 68	Revisión 1

Herramientas Y Accesorios	2 A 10
Elementos de aseo	2 A 10
Otros Maquinaria Y Equipo	10
Equipo De Laboratorio	5 A 10
Equipo De Urgencia	10
Equipo De Hospitalización	10
Equipo De Quirófano Y Sala De	10
Equipo De Apoyo Diagnostico	5 A 10
Equipo De Apoyo Terapéutico	10
Equipo De Servicio Ambulatorio	5 A 10
Otros Equipo Médico Científico	5 A 10
Muebles Y Enseres	7
Equipo Y Máquinas De Oficina	5
Otros Muebles Enseres Equipos	5 A 10
Equipo De Comunicación	5
Equipo De Computación	3 A 6
Ambulancias, vehículos Y Otros Equipos	10
Equipo De Restaurante Y Cafetería	10

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la entidad presentados en el estado de resultados integral para los respectivos periodos terminados el 31 de diciembre, es la siguiente:

Depreciación a dic 31 de 2023	Gasto	Costo de ventas	Depreciación del periodo
DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIP	2,777,012,089	0	2,777,012,089
EDIFICACIONES	604,104,365	0	604,104,365
MAQUINARIA Y EQUIPO	12,869,268	0	12,869,268
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1,383,125,586	0	1,383,125,586
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	433,303,953	0	433,303,953
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	275,722,027	0	275,722,027
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	67,886,890	0	67,886,890

La entidad no realizó cambios en la estimación inicial de la vida útil ni el método de la depreciación en ningún elemento de las propiedades, planta y equipo. No se mantienen elementos de propiedades planta y equipo, con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad. Son activos reconocidos como propiedad planta y equipo con tenencia de control sin la titularidad legal o derecho de dominio:

Durante la vigencia 2023 la entidad realizó un recalcu de la depreciación debido a que el sistema

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		Página 26 de 68	Revisión 1

tomaba el inicio de la depreciación la fecha de compra mas no la fecha en que el bien entraba al servicio generando beneficios a la institución; los estados financieros a diciembre 2022, no se expresaron por considerar que el valor a ajustar no era un Valor material.

Cantidad	valor	Descripción	Clase
1 hospital, 1 unidad Intermedia y 19 centros de salud	\$20,922,409,451	Comodato entre la entidad y la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Duración: hasta el término del desarrollo del objeto social y fiscal de la entidad. Los tres centros restantes dos están en arriendo y uno es propiedad del ICBF.	Clínicas y hospitales

ACTIVOS INTANGIBLES

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	170,528,372	263,716,535	(93,188,163)
1.9.70	Db	Activos intangibles	682,398,251	682,398,251	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(511,869,879)	(418,681,716)	(93,188,163)

Se estima para los intangibles una vida útil Finita de 10 años. El método de amortización para los elementos de intangibles es el método de línea recta. No se tienen activos intangibles con vida útil indefinida.

El valor neto de la amortización en el resultado del periodo corriente es de \$ 93.188.163 en comparación con la vigencia anterior que fue de 150,974,021. En razón unas licencias antivirus terminaron su vida útil durante el periodo 2022 y 2023. No se han adquiridos intangibles por medio de subvenciones ni se tienen elementos intangibles con restricción de uso o que garanticen algún pasivo de la entidad, así mismo no se han realizado inversiones o pagos en investigación y desarrollo. Los intangibles que la entidad mantiene actualmente son:

1. Licencia panacea 72 meses por amortizar

OTROS ACTIVOS (Derechos Y Garantías)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	222,945,311	211,718,165	434,663,475	180,949,452	430,587,521	611,536,973	-176,873,497
1902		PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A	222,945,311	0	222,945,311	180,949,452	0	180,949,452	41,995,858
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado		41,189,793	41,189,793		166,870,986	166,870,986	-125,681,193
1970	Db	INTANGIBLES		682,398,251	682,398,251		682,398,251	682,398,251	0
1.9.75	Cr	AMORTIZACION ACUMUL. INTANG.		511,869,879	511,869,879		418,681,716	418,681,716	93,188,163

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 27 de 68	Revisión 1

Existen recursos en los fondos de cesantías para el pago de cesantías retroactivas y anualizadas la cual se encuentra en la cuenta contable 1902.

Al cierre de la vigencia 2023 existe una partida de \$41.189.793 por conciliar con el anterior INSTITUTO SEGUROS SOCIALES hoy Col pensiones de los recursos que anterior mente el ministerio trasladaba a los aseguradores y que Col pensiones manifiesta que esos recursos fueron tomados en parte de pago de una supuesta deuda de la ESE ISABU, en la vigencia 2024 se debe de revisar y definir este valor.

Los saldos que venían con otras entidades se corrigieron, correspondían a errores que venían desde el momento del traslado de saldos iniciales en el ESFA (estado de situación financiera de apertura), son valores no materiales que no ameritan re expresión ni corrección de errores prospectivos.

PASIVO

Arrendamientos operativos.

Los contratos de arrendamiento operativos que tiene la entidad comprenden vigencias anuales fiscales, en este caso, los cuatro contratos de arrendamiento que tuvo la entidad para el año 2023 fueron:

Proveedor	Objeto	Saldo a 31 de diciembre del 2023
Pedro Antonio Acuña Trujillo	Arrendamiento Inmueble ubicado en Calle 122 N° 19-65 Barrio Cristal Alto	0
ITALCOOP	Arrendamiento de Bodega N° 9 ubicado en Calle 122 N° 19-65 centro Industrial Ruta 169 Ubicada en la carrera 8 N° 20 N -158 Chimita	0
Constructora R&G SAS	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el kilómetro 4 vía pamplona antiguo restaurante CORCOVADO	0
Renting Colombia SAS	Alquiler de Vehículos para Traslado de personal Asistencial.	0

Los contratos se firmaron para periodos de vigencias anuales. La obligaciones y cláusulas contractuales se aplicaron en forma general, estableciendo clausulas penales en el incumplimiento o cancelación de contrato. En el contrato de alquiler de vehículos, las obligaciones y responsabilidades de la entidad se orientó al mantenimiento, reparación y el establecimiento de garantías en los siniestros, fallas y cualquier evento adverso en el uso al activo en cuestión.

Al cierre de la vigencia 2023 no existían obligaciones por este concepto con ninguno de los cuatro contratos existentes.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 28 de 68	Revisión 1

CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO O NO CTE 2021		SALDO FINAL 2022
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	4,917,932,589.47	0.00	4,917,932,589.47	5,921,386,862.09	0.00	5,921,386,862.09	-1,003,454,272.62
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,084,734,724.15	0.00	1,084,734,724.15	2,844,586,874.90	0.00	2,844,586,874.90	-1,759,852,150.75
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1,403,262,369.94	0.00	1,403,262,369.94	15,517,078.36	0.00	15,517,078.36	1,387,745,291.58
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4,295,461.00	0.00	4,295,461.00	690,743.00	0.00	690,743.00	3,604,718.00
2.4.36	Cr	RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIME	304,646,647.17	0.00	304,646,647.17	180,479,824.73	0.00	180,479,824.73	124,166,822.44
2.4.40	Cr	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	0.00	0.00	8,129.00	0.00	8,129.00	-8,129.00
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,120,993,387.21	0.00	2,120,993,387.21	2,880,104,212.10	0.00	2,880,104,212.10	-759,110,824.89

Las cuentas por pagar que la entidad posee son obligaciones de deuda interna (residentes en Colombia). Todas las obligaciones de cuentas por pagar están pactadas al corto plazo (menor a 1 año), solo la ESE cuenta con una cuenta que no ha sido resueltas por los acreedores según las condiciones establecidas por la entidad encontrándose a fecha de corte, en un tiempo de más de un año por valor de \$15.396.146.00 correspondiente al proveedor:

PROVEEDOR	VALOR CXP
TRIENERGY S.A.	15.396.146

Las condiciones de las cuentas por pagar son:

Concepto	Plazo	Tasa interés	Vencimiento	Restricciones
Adquisición de bienes y servicios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial
Arrendamiento Operativo	inmediato	no pactada	mes anticipado	las generadas por la relación comercial
Descuentos de Nomina	mes siguiente	tasa de usura	1 día hábil al mes de causación	las establecidas en el sistema de seguridad social en Colombia
Servicios y Honorarios	1-3 meses	no pactada	1-3 meses	las generadas por la relación comercial
Retención en la Fuente	mes siguiente	tasa de usura+	calendario tributario	las contenidas en el Estatuto tributario colombiano y Estatuto tributario de municipio de Bucaramanga
Impuestos, Contribuciones y Tasa por Pagar	mes siguiente	tasa de usura	hasta 15 día hábil de mes siguiente	Estatuto de Rentas del Departamento de Santander.
Embargos judiciales	mes siguiente	no pactada	fecha juzgada	las generadas por la relación Judicial

La tasa de usura, es la tasa emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia para crédito ordinario, para el año 2023 fue de 38.28%EA.

La entidad no mantiene partidas de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado y no mantiene infracciones en el no pago de las obligaciones de alguna de las cuentas por pagar a la fecha de corte.

Desde el área de contabilidad se reconocieron obligaciones a título de provisión de cuentas por pagar

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 29 de 68	Revisión 1

que no llegaron oportunamente a tesorería para que fueran causadas y reconocidas desde esa área por valor de \$952.362.528 a nombre de la ESE ISABU por servicios prestados de la vigencia actual, y \$ 952,699,048 a nombre de la Universidad Autónoma de Bucaramanga que se encuentran en conciliación de vigencias 2017,2018 y 2019 por prestación de servicios a la población vinculada a la institución.

La disminución de las cuentas por pagar corresponde a la gestión de la recuperación de las cuentas por cobrar y hubo dinero disponible para cubrir las cuentas por pagar de la vigencia actual y la vigencia anterior, el no pago de las obligaciones que a 31 de diciembre quedaron pendientes de pago no fue por falta de recursos para cubrir los compromisos, sino que los diferentes proveedores de bienes y servicios pasaron las facturas tardíamente para el registro y posterior pago.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3,377,918,014.33	7,181,616,026.12	10,559,534,040.45	2,468,594,668.79	5,195,886,336.60	7,664,481,005.39	2,895,053,035.06
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3,377,918,014.33		3,377,918,014.33	2,468,594,668.79		2,468,594,668.79	909,323,345.54
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo		2,209,085,447.77	2,209,085,447.77		1,967,834,958.37	1,967,834,958.37	241,250,489.40
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00			0.00	0.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones		4,972,530,578.35	4,972,530,578.35		3,228,051,378.23	3,228,051,378.23	1,744,479,200.12
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0.00			0.00	0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0.00	222,945,310.50	222,945,310.50	0.00	180,949,452.07	180,949,452.07	41,995,858.43
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	222,945,310.50	222,945,310.50	0.00	180,949,452.07	180,949,452.07	41,995,858.43
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(+)		Beneficios(-) Plan de RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	3,377,918,014.33	6,958,670,715.62	10,336,588,729.95	2,468,594,668.79	5,014,936,884.53	7,483,531,553.32	2,853,057,176.63
		A corto plazo	3,377,918,014.33	0.00	3,377,918,014.33	2,468,594,668.79	0.00	2,468,594,668.79	909,323,345.54
		A largo plazo	0.00	1,986,140,137.27	1,986,140,137.27	0.00	1,786,885,506.30	1,786,885,506.30	199,254,630.97
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	0.00	4,972,530,578.35	4,972,530,578.35	0.00	3,228,051,378.23	3,228,051,378.23	1,744,479,200.12

El valor del activo corresponde a una inversión en administración de liquidez en un fondo de cesantías con un portafolio de riesgo medio, el cual mide a su valor de mercado según el índice del portafolio invertido, los reconocimientos de aumento o reducción de valor se llevan al resultado en compensación con los intereses generados del beneficio a largo plazo. El cálculo se realiza a la fecha de corte determinado para cada empleado, como los beneficios pendientes que se espera cancelar dentro de la vigencia del 2024 y siguientes. Al corte de la vigencia 2023 existe una obligación de cesantías retroactivas a largo plazo por valor de \$ 2.209.085.447 y como respaldo un plan de activos de \$222.945.310 para una deuda neta de \$1.986.140.137 que la entidad debería sacar de su actividad corriente para cubrir esta obligación, el incremento de esta obligación con respecto del año anterior obedece en primer lugar al alto índice inflacionario que se viene presentando en los últimos años a nivel nacional y por lo anterior al incremento salarial de la vigencia 2023.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 30 de 68	Revisión 1

Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3,377,918,014.3
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	836,175,573.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	99,562,054.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1,153,232,889.3
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	731,521,475.5
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	209,189,927.4
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0.0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	348,236,095.1
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$0.00
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$0.00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$0.00

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	CESANTIAS RETOACTIVAS	CALCULO ACTORIAL	DETALLE ...n	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	0.0			2,209,085,447.8	4,972,530,578.4		7,181,616,026.1	
PLAN DE ACTIVOS	0.0	0.0	0.0	222,945,310.5	0.0	0.0	222,945,310.5	3.1
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0.0	0.0	0.0	1,986,140,137.3	4,972,530,578.4	0.0	6,958,670,715.6	

Fundamento legal o implícito	Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación
Código sustantivo de trabajo artículo 127	Sueldos	Remuneración regular asignada de tracto sucesivo por el desempeño del cargo o por el servicio profesional y técnico.
Código sustantivo de trabajo artículo 306	Prima de servicios	Pago de un salario mensual por cada año laborado. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Código sustantivo de trabajo artículo 186	Vacaciones y factores	Quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas cumplidos el año de servicio. Derecho adquirido en proporción al tiempo laborado.
Ley 50/1990 artículo 98- artículo 249 Código sustantivo de trabajo- Ley 244/1995- Ley 344/1996- Ley 432/1998- Decreto 1582/1998- Decreto 1453/1998- Decreto 1252/ 2000- Ley 1071/2006- Ley 1064/2006- Ley 1328/ 2009	Cesantías anualizadas	Equivalente al pago de un mes (promedio mensual devengado) de salario por cada año de servicios prestados y proporcionalmente por fracción de año. A fin de cubrir o prever las necesidades que se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de una empresa, por lo que resulta un ahorro obligado, orientado a cubrir el riesgo de desempleo
artículo 99 ley 50 de 1990	Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia
Decreto 3135 de 1968- Decreto 1848 de 1969- Decreto ley 1045 de 1978- Decreto 2150 de 1995- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006	Prima de Vacaciones	Auxilio económico equivalente a quince días de salario; calculado proporcionalmente por el tiempo laborado con base al promedio devengado mensualmente

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 31 de 68	Revisión 1

Decreto Ley 3135 de 1968- Decreto Reglamentario 1848 de 1969- Decreto 1045 de 1978	Prima de Navidad	equivalente a un mes del salario promedio o proporcionalmente por mes completo de servicio que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año
Ley 4/92, decreto 643/2008 art 9	Bonificación de Servicios	Equivalente al 35% del valor conjunto de factores y salario básico, a razón de un año de servicio continuo en la entidad o el 50% si el empleado devenga menos de dos salarios mínimos legales.
Decreto 451 de 1984- Ley 995 de 2005- Decreto 404 de 2006- Decreto 1374 de 2010	Bonificación de Recreación	Equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
artículo 204 de la ley 100 de 1993, modificado por la ley 1122 de 2007- ley 1250 de 2008, en sus articular 1	Aportes a la seguridad Social	Pago de aporte a salud del 8% a su base de liquidación; pago aporte a pensión del 12% a su base de liquidación; aporte riesgos laborales de 2.436% a su base de liquidación

En los beneficios a largo plazo, se incluye las cesantías retroactivas como régimen especial a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996 (total de 21 funcionario), diferentes a los empleados con beneficio de cesantías anualizadas clasificadas en el corto plazo según ley 50 de 1990.

En la actualidad existe un saldo por valor de \$222.945.310 para garantizar una obligación que proyectada asciende a la suma de \$2.209.085.447. La entidad realiza un cálculo actuarial por la unidad de crédito proyectado para los 21 empleados; se toma como referencia al pago de las cesantías en función del estatus de pensionado (edad y tiempo cotizado) que para el caso de la entidad la edad es: 62 años para hombre y 57 para mujeres, para efecto del tiempo cotizado se estima en 1300 semanas laboradas; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno (TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte: 1 a 4 años 10.08%, de 5 a 8 años el 9.69% y mayor a 9 años el 10.08%.

Como se establece en la política general de este pasivo, hace parte la de los beneficios a empleados pos empleo los pensionados actuales. La entidad utiliza los recursos de capital corriente para la cancelación mensual de esta obligación, por tanto, no cuenta con activos destinados para su financiación.

La entidad no reconoce provisión por obligaciones de pensiones de personal actual, a razón que no estima responsabilidad por sus pensiones.

Beneficio pos empleo	Saldo inicial	Intereses	pagos	PYG actuariales	saldo final
Calculo actuarial de pensiones actuales 2022	3.685.152.409.00	220.779.588.00	707.090.450.00	29.209.881.00	3.228.051.378.00
Calculo actuarial de pensiones actuales 2023	3.228.051.378.00		771,170,546.00	2,515,649,746.00	4,972,530,578.00

Son los supuestos actuariales utilizados en el cálculo del beneficio pos empleo: estimación de incremento salarial futura del 12%, los beneficios se estiman hasta los criterios de mortalidad del

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 32 de 68	Revisión 1

beneficiario que son de 72 años para los hombres y 78 para las mujeres, estimando que los hombres tienen una beneficiaria mujer menor en 5 años; la tasa de descuento utilizada es la curva de Rendimiento de los Bonos de Gobierno (TES) de acuerdo a los siguientes años de redención de bonos a la fecha de corte: 1 a 4 años 10.08%, de 5 a 8 años el 9.69% y mayor a 9 años el 10.08%.

PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	0.00	4,634,125,454.00	4,634,125,454.00	0.00	3,400,429,804.00	3,400,429,804.00	1,233,695,650.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		4,634,125,454.00	4,634,125,454.00	0.00	3,400,429,804.00	3,400,429,804.00	1,233,695,650.00

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2022						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
				SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			3,400,429,804.0	2,469,545,113.0	0.0	1,235,849,463.0	0.0	0.0	4,634,125,454.0
2.7.01.01	Civiles			2,164,580,341.0	2,469,545,113.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,634,125,454.0
	Nacionales	PN	51	2,164,580,341.0	2,469,545,113.0		0.0			4,634,125,454.0
2.7.01.05	Laborales			1,235,849,463.0	0.0	0.0	1,235,849,463.0	0.0	0.0	0.0
	Nacionales	PN		1,235,849,463.0	0.0		1,235,849,463.0			0.0

En la actualidad la entidad clasifica las provisiones generales entre provisiones por litigios laborales y por fallas médicas.

La incertidumbre de la demanda en el tiempo tiene dos factores principales que son: De un lado la celeridad con que el juzgado adelanta las acciones que reposan en su despacho y de otro lado la etapa procesal que se esté adelantando en el medio de control.

La cuantía se determinó teniendo en cuenta varios factores entre ellos tenemos: 1. Si en el proceso ya existe fallo en favor o en contra de la entidad, en primera o en segunda instancia. 2. Si las cuantías solicitadas por el demandante se ajustan a los parámetros de concesión de pretensiones que actualmente está otorgando el tribunal o consejo de estado. 3. La Posibilidad de pérdida de la acción en atención al acervo probatorio que se tiene para la debida defensa. 4. Si existe la posibilidad de realizar un llamamiento en garantía a un tercero responsable.

OTROS PASIVOS

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 33 de 68	Revisión 1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1,240,959,749.88	0.00	1,240,959,749.88	6,441,178,752.87	0.00	6,441,178,752.87	-5,200,219,002.99
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0.00		0.00	0.00		0.00	0.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	1,240,959,749.88		1,240,959,749.88	6,441,178,752.87		6,441,178,752.87	-5,200,219,002.99

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	OTROS PASIVOS	1,240,959,749.88	0.00	1,240,959,749.88	6,441,178,752.87	0.00	6,441,178,752.87	-5,200,219,002.99
2.9.18.10	Cr	Otros activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.90.03	Cr	Otros pasivos diferidos	1,240,959,749.88	0.00	1,240,959,749.88	6,441,178,752.87	0.00	6,441,178,752.87	-5,200,219,002.99
2.9.90.03	Cr	Detalle concepto 1	1,240,959,749.88		1,240,959,749.88	6,441,178,752.87		6,441,178,752.87	-5,200,219,002.99

Los convenios con la Alcaldía de Bucaramanga a 31 de diciembre se encuentran en ejecución o en liquidación en la actualidad, y lo correspondiente al ministerio de salud ellos fueron reclasificados en la suma de \$566.440.888 quedando un saldo pendiente de \$422,396,463.00 en espera a que el ministerio de salud informe como y cuando se deben de reclasificar.

TERCERO	VALOR	DESCRIPCIÓN
ALCALDIA DE BUCARAMANGA	\$818.563.286.88	Dotación equipo biomédico - objeto: convenir entre el municipio de Bucaramanga y la E.S.E ISABU la transferencia de recursos para efectuar la adquisición de equipos biomédicos para la prestación de servicios de mediana complejidad de la sede hospital local del norte de la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA. convenio interadministrativo N° 359 de 2022.
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	422,396,463.00	Corresponde al giro del ministerio de salud bajo las resoluciones 2017 del 2020 lo cual fueron recursos destinados para pagar obligaciones de talento humano de la vigencia 2020, y la resolución 2296 del 2020 recurso que fueron otorgados para el fortalecimiento de las acciones frente a la atención de los pacientes con el SARS COV 2
TOTAL	\$1.240.959.749.88	

PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto de las siguientes cuentas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	37,176,550,653.59	28,196,809,826.40	8,979,740,827.19
3.2.08	Cr	Capital fiscal	15,629,653,590.88	15,629,653,590.88	0.00
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	12,757,258,428.94	7,940,388,574.94	4,816,669,854.00
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	11,495,390,573.31	4,816,669,854.00	6,678,720,719.31
3.2.42	Cr	Superávit banca central			0.00
3.2.80	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados	(\$2,705,751,939.54)	(\$190,102,193.42)	-2,515,649,746.12

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 34 de 68	Revisión 1

Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, así mismo su capital como patrimonio propio no lo constituye en acciones o de ninguna forma de división, ni tiene asociados o socios, sino que obedecen como entidades públicas al favor de una comunidad y en un servicio específico que para el caso es la prestación de servicios de salud en Bucaramanga. El capital fiscal lo compone el aporte estatal inicial y la capitalización de sus resultados, sin reparto o entrega a otra entidad.

Para la vigencia 2023 se incrementó por el resultado del ejercicio en valor de \$11.495.390.573,1 y una disminución de \$2.705.751.939.54 por concepto de reajuste de planes de beneficios a empleados, para un capital del \$37.176.550.653,59

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Como parte de los estados financieros, se encuentra el que se conoce como el estado de resultados; también es conocido como el estado de ganancias y pérdidas.

Con un estado de resultados, se puede tener una mejor visión de la situación financiera, por lo que se pueden tomar decisiones a conciencia y a tiempo.

Ingresos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	77,773,778,309.76	60,955,912,807.44	16,817,865,502.32
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0.00	0.00	0.00
4.2	Cr	Venta de bienes	0.00	0.00	0.00
4.3	Cr	Venta de servicios	69,292,538,963.00	57,949,437,805.00	11,343,101,158.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	5,955,290,107.47	467,660,291.42	5,487,629,816.05
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0.00	0.00	0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	2,525,949,239.29	2,538,814,711.02	-12,865,471.73

Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	5,955,290,107.47	467,660,291.42	5,487,629,816.05
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5,955,290,107.47	467,660,291.42	5,487,629,816.05
4.4.30	Cr	Donaciones	5,955,290,107.47	467,660,291.42	5,487,629,816.05

Estos recursos fueron destinados para el fortalecimiento institucional a la población vinculada en la

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 35 de 68	Revisión 1

institución en dotación de equipos y suministros, el ministerio de salud reclasifico los recursos enviados en la vigencia del 2021 como ayuda a las instituciones de salud para cubrir parte del pasivo el cual fue clasificado en la vigencia 2023 del pasivo a el ingreso por subvenciones por la suma de \$566.440.888 que ayudaron en la vigencia 2021 con flujo de efectivo y en la vigencia 2023 en la presentación de los estados financieros disminuyendo el pasivo e incrementando la utilidad de la vigencia.

Ingresos Fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT		RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.3	Cr	INGRESOS FISCALES	69,292,538,963.00	0.00	69,292,538,963.00	0.0
4.1.12	Cr	SERVICIOS DE SALUD	69,292,538,963.00	0.00	69,292,538,963.00	0.0
431208	Cr	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	3,880,656,078.00	-	-	-
431209	Cr	OBSERVACION GINECO-OBSTETRICA	76,134,609.00	-	-	-
431217	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	21,961,339,029.00	-	-	-
431218	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS -CONSULTA ESPECIALIZADA	1,143,079,722.00	-	-	-
431219	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	6,539,558,829.00	-	-	-
431220	Cr	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENION	18,498,536.00	-	-	-
431221	Cr	MEDICINA GENERAL	4,509,822.00	-	-	-
431227	Cr	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	3,783,211,270.00	-	-	-
431228	Cr	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	11,822,950.00			
431229	Cr	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	7,988,764.00	-	-	-
431236	Cr	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS	2,638,619,687.00	-	-	-
431237	Cr	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALA DE PARTO	248,936,434.00	-	-	-
431246	Cr	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	16,646,051,520.00	-	-	-
431247	Cr	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	3,561,938,936.00	-	-	-
431256	Cr	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS	225,789,748.00	-	-	-
431262	Cr	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	2,199,820,203.00	-	-	-
431289	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	176,598,480.00	-	-	-
431291	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-SERVICIOS DOCENTES	12,553,348.00			
431294	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIO DE AMBULANCIAS	460,110,279.00	-	-	-
431295	Cr	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD- OTROS SERVICIOS	-			
431296	Cr	SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS CON EL MECANISMO DE PAGO POR CAPITACION	5,695,320,719.00	-	-	-

Ingresos de transacciones con contraprestación

Los ingresos por recuperaciones obedecen a reembolsos de gastos en prestaciones sociales provisionadas y no pagados, incapacidades y otras recuperaciones en reembolsos de servicios públicos.

El aumento de los ingresos por la venta de servicio de salud durante la vigencia 2023 se vio reflejado en los nuevos servicios que la institución ofreció y una mejor contratación de servicios de salud.

Los otros ingresos por reversión del deterioro obedecen a cartera que se dio de baja, el pago de facturas por parte del deudor y las glosas aceptadas en la vigencia (\$1.518.829.769.29)

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	71,818,488,202.29	60,488,252,516.02	11,330,235,686.27
4.3	Cr	Venta de servicios	69,292,538,963.00	57,949,437,805.00	11,343,101,158.00
4.3.05	Cr	Servicios educativos			0.00
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud			0.00
4.3.12	Cr	Servicios de salud	69,292,538,963.00	57,949,437,805.00	11,343,101,158.00
4.3.15	Cr	Servicio de energía			0.00
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto			0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	2,525,949,239.29	2,538,814,711.02	-12,865,471.73
4.8.02	Cr	Financieros	735,182,586.81	142,083,380.31	593,099,206.50
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	271,936,883.19	475,120,224.89	-203,183,341.70
4.8.30	Cr	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIO	1,518,829,769.29	1,921,611,105.82	-402,781,336.53

GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	26,037,412,222.13	18,164,041,270.93	7,873,370,951.20
5.1	Db	De administración y operación	14,457,866,312.65	12,161,263,549.63	2,296,602,763.02
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	5,969,209,486.20	4,111,679,236.88	1,857,530,249.32
5.8	Db	Otros gastos	5,610,336,423.28	1,891,098,484.42	3,719,237,938.86

Los gastos en general aumentaron para la vigencia 2023 en proporción al aumento de los ingresos, el deterioro se incrementó por la aplicación de las políticas, las glosas sin resolver sobre cartera mayor a 360 días, y la baja de cartera que se realizó en la vigencia 2023 debido a que el pagador entro en liquidación y no registra capacidad de pago

Gastos de administración, de operación y de ventas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	14,457,866,312.65	12,161,263,549.63	2,296,602,763.02	14,457,866,312.65	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	14,457,866,312.65	12,161,263,549.63	2,296,602,763.02	14,457,866,312.65	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2,221,458,496.13	1,978,957,341.19	242,501,154.94	2,221,458,496.13	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	568,188,677.00	518,134,174.00	50,054,503.00	568,188,677.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	115,277,900.00	109,454,300.00	5,823,600.00	115,277,900.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	852,381,943.99	698,616,071.39	153,765,872.61	852,381,943.99	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	53,153,790.00	42,103,115.00	11,050,675.00	53,153,790.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	10,598,404,328.53	8,790,418,917.05	1,807,985,411.48	10,598,404,328.53	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	49,001,177.00	23,579,631.00	25,421,546.00	49,001,177.00	0.00

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 37 de 68	Revisión 1

El aumento de los gastos administrativos corresponde al incremento salarial decretado en la vigencia 2023

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5,969,209,486.20	4,111,679,236.88	1,857,530,249.32
	Db	DETERIORO	2,202,491,705.08	2,972,478,134.78	-769,986,429.70
5.3.46	Db	De inversiones			0.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,202,491,705.08	2,972,478,134.78	-769,986,429.70
5.3.76	Db	De bienes de uso publico- concesiones			0.00
		DEPRECIACIÓN	2,283,500,837.12	988,227,081.19	1,295,273,755.93
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2,283,500,837.12	988,227,081.19	1,295,273,755.93
		AMORTIZACIÓN	93,188,163.00	150,974,020.91	-57,785,857.91
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0.00
5.3.66	Db	De activos intangibles	93,188,163.00	150,974,020.91	-57,785,857.91
		PROVISIÓN	1,390,028,781.00	0.00	1,390,028,781.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1,390,028,781.00	0.00	1,390,028,781.00

Las variaciones corresponden a la disminución del deterioro de cartera por la liquidación de contratos y el recaudo de cartera, la depreciación no fue reclasificada al costo quedando el 100x100 del cálculo efectuado en el gasto; en Provisión se registra el riesgo en la pérdida de los fallos judiciales según análisis efectuado por la OFICINA JURIDICA de la ESE ISABU.

Deterioro – activos financieros y no financieros

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	DETERIORO 2023		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	2,202,491,705.08	0.00	2,202,491,705.08
5.3.46	Db	De inversiones	0.00	0.00	0.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,202,491,705.08	0.00	2,202,491,705.08
5.3.47.09	Db	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	2,202,491,705.08	0.00	2,202,491,705.08

Otro impacto en el resultado integral es la aplicación de la política del deterioro de cartera por el envejecimiento de la cartera, debido al no pago oportuno de las obligaciones de las EPS que entraron en liquidación.

Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	5,610,336,423.28	1,891,098,484.42	3,719,237,938.86
5.8.02	Db	COMISIONES	10,012,902.47	14,577,606.55	-4,564,704.08
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	10,012,902.47	14,577,606.55	-4,564,704.08
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	741,756,908.00	500,005,164.00	241,751,744.00
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones			0.00
5.8.04.02	Db	Interés por beneficios a los empleados	741,756,908.00	500,005,164.00	241,751,744.00
5.8.04.03	Db	Sostenimiento en bolsa y registro			0.00
5.8.04.04	Db	Administración de fiducia			0.00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar			0.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	4,858,566,612.81	1,376,515,713.87	3,482,050,898.94
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	4,858,566,612.81	1,376,515,713.87	3,482,050,898.94

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 38 de 68	Revisión 1

Como resultado de la liquidación de contratos de prestación de servicios de salud modalidad capitación de vigencias anteriores, así como conciliaciones en modalidad evento, con los diferentes aseguradores y pagadores, donde se tuvo en cuenta: glosas, recobros, saldos de liquidación de contratos etc., la institución afecto su estado de resultado integral y del resultado de situación financiera disminuyendo la utilidad, sin embargo este ejercicio ayudo a depurar información de los años 2019, 2020, 2021, 2022, entre las EPS que más se destacan son COOSALUD, ASMET SALUD, NUEVA EPS, las comisiones y los intereses por beneficios a los empleados están clasificados como gastos financieros.

COSTOS DE VENTA

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	40,240,975,514.32	37,975,201,682.25	2,265,773,832.07
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
6.2.05	Db	Bienes producidos			0.00
6.2.10	Db	Bienes comercializados			0.00
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	40,240,975,514.32	37,975,201,682.25	2,265,773,832.07
6.3.05	Db	Servicios educativos			0.00
6.3.10	Db	Servicios de salud	40,240,975,514.32	37,975,201,682.25	2,265,773,832.07

Costo de ventas de servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	40,240,975,514.32	37,975,201,682.25	2,265,773,832.07
6.3.05	Db	SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00
631.001.00	Db	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	3,468,001,209.31	2,540,735,217.38	927,265,991.93
631.002.00	Db	URGENCIAS - OBSERVACION	1,206,421,181.86	2,057,215,912.03	-850,794,730.17
631.015.00	Db	SERVICIOS AMBULAT-CONSULTA EXTERNA	1,070,274,076.24	816,367,460.57	253,906,615.67
631.016.00	Db	SERVICIOS AMBULATORIS - CONSULTA ESPE	876,461,356.57	773,849,364.56	102,611,992.01
631.017.00	Db	SERVICIOS AMBULAT-ACTIVIDADES DE SAL	9,722,474.39	26,056,713.94	-16,334,239.55
631.018.00	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES	2,648,378,487.59	1,628,691,043.16	1,019,687,444.43
631.019.00	Db	SERVICIOS AMBULATORIOS - OTRAS ACTIVI	3,841,235,247.51	3,269,345,444.84	571,889,802.67
631.025.00	Db	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	4,483,722,892.97	3,438,240,349.48	1,045,482,543.49
631.026.00	Db	HOSPITALIZACION-CUIDADOS INTENSIVOS	286,044,529.52	1,077,145,747.69	-791,101,218.17
631.027.00	Db	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	92,210,572.00	982,991,812.85	-890,781,240.85
631.028.00	Db	HOSPITALIZACION - RECIEN NACIDOS	6,685,540.00	12,564,024.00	-5,878,484.00
631.035.00	Db	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTOS - QUIROF	2,379,639,317.59	2,015,818,270.72	363,821,046.87
631.036.00	Db	QUIROFANO Y SALA DE PARTO-SALAS DE P	965,649,500.73	1,085,570,846.37	-119,921,345.64
631.040.00	Db	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLIN	3,206,217,476.18	2,425,891,497.30	780,325,978.88
631.041.00	Db	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	1,036,162,907.69	953,206,287.52	82,956,620.17
631.050.00	Db	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y	299,818,761.70	165,210,350.00	134,608,411.70
631.056.00	Db	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUM	1,629,427,586.86	1,987,470,316.46	-358,042,729.60
631.062.00	Db	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-CENTROS	12,026,560,348.78	11,830,014,347.62	196,546,001.16
631.066.00	Db	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICI	708,342,046.83	888,816,675.76	-180,474,628.93

Los costos aumentaron en relación con los ingresos, a mayores servicios prestados mayores costos.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 39 de 68	Revisión 1

REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El flujo de efectivo presenta un recaudo de \$66,067,239,336 por recaudo por venta de servicios de salud, rendimientos financieros por valor de \$1,237,916,625 y transferencias para adquisición de equipos médico quirúrgicos y equipo de transporte por un valor de \$4,939,008,939 para un total del de la vigencia de: \$72,244,164,900 con esos recursos se cubrieron obligaciones de cuentas por pagar por la suma de \$39,960,526,256 , beneficios de empleados de \$16,177,196,514, beneficio a empleados pos empleo entre pensiones y cesantías retroactivas de -\$1,467,881,915, contribuciones de \$50.280.241, compra de propiedad planta y equipo por valor de \$4.939.107.053 y unos costos y rendimientos financieros de \$10.012.902 para un total de egresos de \$62.761.338.011, con un saldo inicial de \$5.120.511.682 quedando un saldo en caja, bancos y fondo de cesantías de \$14.603.338.570 al final de la vigencia.

3.1.2 Muestra Macroproceso Financiero

Para la Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia 2023, el Equipo Auditor tomó como muestra para evaluar los registros de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, así como las que conforman el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023 así:

Nombre de la cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Cuentas por Cobrar	\$25.773.751.396	Se seleccionó toda vez que aunque se observó recuperación de cartera, aún existe un nivel muy alto por recuperar por parte de la ESE ISABU

Se toma como muestra las cuentas por cobrar toda vez que representan el 44% del total del activo

3.1.3. Cumplimiento de la normatividad y de los principios contables vigente.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros en el periodo contable año 2023 comparativo con el año 2022, se explican en los siguientes numerales. Para todos sus efectos, estas políticas serán aplicadas uniformemente a partir de este estado financiero y sus posteriores estados financieros, guardando consigo el principio de comparabilidad. Cualquier cambio que hubiese como criterio de mejora para la representación fiel, se revelara estas circunstancias de tal manera que permita a los usuarios de esta información identificar los efectos producto del cambio y realizar los análisis comparativos correspondientes.

Los estados financieros de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – E.S.E. ISABU - han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, según Resolución 414 de 2014 modificado por la Resolución 426 de 2019, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública del Estado Colombiano. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto para:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 40 de 68	Revisión 1

- Las Provisiones por beneficios a empleados post empleo y de largo plazo, medidos al valor presente según el método de la unidad de crédito proyectado.
- Los activos dispuestos en el plan de beneficios definidos para los beneficios a empleados a largo plazo, que tienen base de Valor Razonable.

3.1.4 INDICADORES FINANCIEROS CONTABLES

ESE ISABU			
INDICADORES FINANCIEROS DICIEMBRE DE 2023			
		Dec-23	
Liquidez	Activo Cte.	29.871.321.141	3
	Pasivo Cte.	9.536.810.354	
Endeudamiento	Pasivo Total	21.352.551.834	36%
	Activo Total	58.529.102.487	
Margen Operacional de Utilidad	Utilidad o (Pérdida) Operacional	8.624.487.650	12%
	Ingresos Operacionales	69.292.538.963	
Margen Neto de Utilidad	Utilidad o (Pérdida) Neta	11.495.390.573	15%
	Ingresos Totales	77.773.778.310	
Rendimiento del Patrimonio	Utilidad o (Pérdida) Neta	11.495.390.573	31%
	Patrimonio	37.176.550.654	

LIQUIDEZ

Este indicador presenta liquidez de \$3, refleja que por cada peso que se debe, la ESE ISABU cuenta con 2 pesos para respaldar sus obligaciones a corto plazo.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento cierra la vigencia con el 36%. Resultado por el buen manejo de los recursos y control adecuado de los pasivos según las condiciones, conceptos y montos de cada una de las obligaciones.

MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD

La utilidad operacional representa el 12% sobre el total de los Ingresos provenientes de su desarrollo normal, dejando una utilidad operacional favorable para la Empresa de \$8.624.487.650.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 41 de 68	Revisión 1

MARGEN NETO DE UTILIDAD

A diciembre 31 DE 2023 la ESE ISABU, presenta utilidad neta de \$11.495.390.573, que corresponde al 15% sobre el total de los ingresos.

RENDIMIENTO AL PATRIMONIO

Al cierre de la vigencia 2023, se obtuvo un rendimiento patrimonial del 31%, representado en la utilidad sobre el valor total del patrimonio. Este indicador permite identificar la rentabilidad que ofrece la ESE ISABU para la vigencia auditada.

3.1.5 DEUDA PÚBLICA

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – E.S.E. ISABU, no presenta DEUDA PUBLICA al 31 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), tal como se pudo observar en sus estados financieros.

3.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo No 015 del 19 de Octubre de 2022 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023.

En el Marco de la ley 2008 del 27 de Diciembre de 2019, el artículo 128 modificó el artículo 17 de la ley 1797 así: ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidenció, que para la vigencia 2023 se estipuló un presupuesto inicial por valor de **\$49.206.662.083**, para lo cual se realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de todas las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2023.

3.2.1 Muestra Macroproceso Presupuestal

Para la vigencia 2023, el Equipo Auditor tomo como Muestra los ítems que representan el mayor

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 42 de 68	Revisión 1

porcentaje dentro de los ingresos como son los Ingresos por capitado (valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud) y no capitado los cuales suman **\$48.427.399.921** equivalente al 62% del total de los Ingresos, más la recuperación de cartera que suma **\$12.325.016.837** equivalente al 16% del total de los Ingresos.

3.2.2 Cumplimiento de la normatividad y de los principios presupuestales vigentes

La ESE ISABU para la vigencia 2023, desarrollo su gestión presupuestal bajo el decreto 115 de 1996 y el decreto Municipal 076 de 2005.

3.2.3 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Ingreso

Para la vigencia 2023, mediante Acuerdo No 015 del 19 de Octubre de 2022 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, por valor de **\$49.206.662.083**

Comportamiento del Ingreso durante la vigencia 2023.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Recaudos
\$49.206.662.083	\$25.392.209.269	-	\$77.626.855.874

Fuente: Sia Contralorías

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$49.206.662.083**, de los cuales tal y como se presentó en el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$25.392.209.269** llegando a un presupuesto definitivo para la vigencia por **\$74.598.871.352**, de los cuales tuvo un recaudo real de **\$77.626.855.874.**, que equivale al 104% de sus ingresos acumulados.

3.2.4 Evaluación de la ejecución del presupuesto-Gasto

Para la vigencia 2023, mediante Acuerdo No 015 del 19 de Octubre de 2022 la Junta Directiva de la ESE ISABU, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023, por valor de **\$49.206.662.083**

Comportamiento del gasto durante la vigencia 2022.

Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Compromisos Registro Presupuestal
\$49.206.662.083	\$25.392.209.269	-	\$68.044.796.856

Fuente: Sia Contralorías

Se contaba con un presupuesto por valor de **\$49.206.662.083** de los cuales tal y como se presentó en

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 43 de 68	Revisión 1

el cuadro anterior tuvo unas adiciones por valor de **\$25.392.209.269** llegando a un presupuesto definitivo de la vigencia por **\$74.598.871.352**, presentando un recaudo total (ingresos) por valor de **\$77.626.855.874** de los cuales comprometió mediante registros presupuestales la suma de **\$68.044.796.856**, presentando superávit presupuestal por la suma de **\$9.582.059.018**

ARTÍCULO 128. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: **Las Empresas Sociales del Estado** elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social. (Subrayado fuera de texto)

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 44 de 68	Revisión 1

3.2.5 Reservas Presupuestales

La ESE ISABU maneja su presupuesto mediante el decreto 115 de 1996, presentó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023, por medio de la presente resolución:



GERENCIA	1000.115	
RESOLUCION No.	FECHA: 15 de Enero de 2024	
0029	PAGINA:	1 de 29

"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2023, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2794 del 12 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, "... Por la cual se imparten instrucciones para la programación, elaboración y ejecución de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, o que no sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero". Por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance, estado de resultados y flujo de caja, y sus respectivas proyecciones.

Que mediante Acuerdo No. 011 del 6 de Octubre de 2023, la Junta Directiva de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad artículo octavo del Acuerdo No. 011 del 6 de octubre de 2023, en el cual estipula "Las cuentas por pagar deberán ser constituidas por la Tesorería de la E.S.E ISABU a más tardar el día Quince (15) de enero del año 2024, para su incorporación definitiva en el presupuesto de tal vigencia, mediante acto administrativo expedido por el Gerente de la E.S.E ISABU".

Que mediante Resolución 0594 del 27 de diciembre de 2023, se realizó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia Fiscal 2024.

Que el inciso 3 del artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, establece que los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

[Handwritten signature]
v7

[Handwritten signature]

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR las Cuentas por Pagar de obligaciones de la ESE ISABU a 31 de diciembre de 2023, en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$2.283.139.218,49), de acuerdo con las siguientes especificaciones:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 45 de 68	Revisión 1

3.2.6 Vigencias Futuras

Son operaciones presupuestales relacionadas esencialmente con el presupuesto de gastos y no con el de ingresos. Siempre que se vaya a realizar un gasto cuya ejecución comprenderá varias vigencias fiscales se requerirá de autorización para comprometer vigencias futuras, sin perjuicio de que se identifiquen claramente los ingresos con los cuales se respaldará el respectivo gasto durante el tiempo que dure su ejecución.

- Las Vigencias Futuras son de dos clases Ordinarias y Excepcionales



JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO N° 13 DE 2023
	PAGINA 1 DE 3

ACUERDO N° 13

(noviembre 7 de 2023)

Por medio del cual se autoriza a la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras, en el Presupuesto general de Gastos y su respectiva autorización para contratar cuantías superiores a mil (1.000) SMMLV según estatuto y manual de contratación para la vigencia fiscal de 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las disposiciones del Decreto No. 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que el mismo decreto establece las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4°, Parágrafo 3°, que para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que el artículo 35 del mencionado Acuerdo Municipal, señala que en las entidades descentralizadas, serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas del CONFIS.

Que el artículo 11 del Decreto No. 115 de 1996, establece que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, o a quien este delegue, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.

Que el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal establece que el CONFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas.

Que el artículo 2.8.1.7.1.1 del decreto 1068 del 2015, establece que, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal.

Que la autorización para comprometer vigencias futuras tiene por objeto garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud durante el mes de diciembre de 2023 y enero de 2024, mientras adelantan los respectivos procesos de contratación de mínima y menor cuantía.

Que mediante Junta Directiva ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2023, el Gerente de la Entidad socializó ante la Junta Directiva la Exposición de Motivos donde justificó la necesidad e importancia de garantizar la continuidad de los bienes y servicios objeto de vigencia futura y la Junta Directiva otorgó concepto favorable



OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL

VFA-INF-011

MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION

Página 46 de 68

Revisión 1



JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO N° 13 DE 2023

PAGINA 2 DE 3

a las vigencias futuras sustentadas, decisión que consta en acta No. 14 de 7 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga cuenta como mínimo con el 15% de apropiación en la vigencia fiscal de 2023.

Que el plazo solicitado para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras no excede el periodo del gerente de la Empresa Social.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar al Gerente de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga, asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), destinados a garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, con las apropiaciones en las diferentes vigencias, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	ÍTEM	PLAZO DEL CONTRATO		PLAZO VIGENCIA FUTURA		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR MES	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO VIG FUTURA 2024		VALOR TOTAL	% PRESUPUESTO 2023
		INICIO	TERMINA	INICIO	TERMINA			VALOR	DIAS	VALOR	DIAS		
2.4.5.02.09	OPERATIVOS	1/2/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	1,333,018,440	216,529,085	1,333,018,440		216,529,085	31	1,549,547,525	86%
2.4.5.02.09		1/7/2023	30/11/2023	1/12/2023	31/01/2024	1,244,615,040	307,544,802	307,544,802	31	307,544,802	31	1,859,704,644	83%
2.4.5.02.09		CTO NUEVO			1/12/2023	31/01/2024	327,356,800	163,678,400	163,678,400	31	163,678,400	31	327,356,800
2.1.2.02.02.008	FACTURACIÓN	12/9/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	6,794,333	1,870,000	6,794,333		1,870,000		8,664,333	78%
2.1.2.02.02.008		CTO NUEVO			1/12/2023	31/01/2024	41,140,000	20,570,000	20,570,000	30	20,570,000	31	41,140,000
2.1.2.02.02.008	LAVANDERIA	2/2/2023	30/11/2023	1/12/2023	31/01/2024	70,449,044	9,000,000	9,000,000	31	9,000,000	31	88,449,044	90%
2.1.2.02.02.008	SERVICIO DE RADICACION DE FACTURAS, CARTERA Y AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	CTO NUEVO		16/12/2023	31/01/2024	70,029,023	46,686,015	23,343,008	16	46,686,015	31	70,029,023	33%
2.4.5.01.03	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MQ, EPP'S	10/2/2023	12/24/2023	12/25/2023	31/01/2024	3,674,930,894	290,000,000	3,674,930,894			31	3,674,930,894	100%
2.1.2.02.02.008	VIGILANCIA	CTO NUEVO		1/12/2023	31/01/2024	288,186,217.07	133,365,885	133,365,885.27	31	154,820,331.80	31	288,186,217.07	46%
2.4.5.02.08	DESECHOS HOSPITALARIOS	1/2/2023	30/11/2023	1/12/2023	31/01/2024	39,861,360	3,800,000	3,800,000	31	3,800,000	31	47,461,360	92%
2.1.2.02.02.008	SERVICIO DE IMPRESIONES	CTO NUEVO		1/12/2023	31/01/2024	30,000,000	15,000,000	15,000,000	31	15,000,000	31	30,000,000	50%
2.4.5.01.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES	CTO NUEVO		16/12/2023	31/01/2024	55,808,000	37,205,000	18,603,000	16	37,205,000	31	55,808,000	33%
2.4.5.01.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS	CTO NUEVO		1/12/2023	31/01/2024	80,000,000	40,000,000	40,000,000	31	40,000,000	31	80,000,000	50%
2.4.5.01.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	18/08/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	32,875,232	5,000,000	32,875,232		5,000,000	31	37,875,232	87%
2.4.5.01.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES	10/2/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	34,000,000	2,000,000	34,000,000		2,000,000	31	36,000,000	94%
2.4.5.02.09	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA	31/10/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	33,121,500	16,560,750	33,121,500		16,560,750	31	49,682,250	67%
2.4.5.01.03	MATERIAL REACTIVO LABORATORIO CLINICO	8/9/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	250,000,000	80,000,000	45,000,000		80,000,000	31	375,000,000	79%
2.1.2.02.02.008	ASEO	1/9/2023	15/12/2023	16/12/2023	31/01/2024	418,096,448	132,000,000	60,000,000	16	132,000,000	31	610,096,448	78%
2.4.5.01.03	OXÍGENO	10/1/2023	10/11/2023	11/11/2023	1/31/2024	186,250,000	30,000,000	50,000,000	51	30,000,000	31	266,250,000	89%
2.4.5.02.06	ALIMENTACIÓN	13/10/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	159,374,128	79,687,064	159,374,128		79,687,064	31	239,061,192	67%
2.1.2.02.01.003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	2/2/2023	31/12/2023	1/1/2024	31/01/2024	98,636,432	12,000,000	98,636,432		12,000,000	31	110,636,432	89%
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS												1,373,951,448	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 47 de 68	Revisión 1



JUNTA DIRECTIVA	ACUERDO N° 13 DE 2023
	PAGINA 3 DE 3

ARTÍCULO SEGUNDO. - Una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), las asignaciones necesarias para honrar los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar al Gerente de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga conforme a lo establecido en el estatuto contractual Acuerdo 009 del 14 de septiembre de 2020 en su artículo quinto y Manual De Contratación Resolución 0293 del 15 de septiembre de 2020 en su artículo 16, para que adelante los trámites correspondientes a fin de llevar a cabo la contratación de los procesos de vigilancia, servicio integral de aseo y suministro de medicamentos para la vigencia 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


NAYARIN SAHARAJ ROJAS TELLEZ
 Delegada del Alcalde de Bucaramanga
 Presidente Junta Directiva


GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
 Gerente
 Secretario Ejecutivo Junta Directiva

P/: Dayra Carid Mesa Quintero – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 R/: Carmen Cecilia Rincón Contreras. – Subgerente Administrativa

3.2.7 Patrimonios Autónomos

Durante la vigencia 2023 la ESE ISABU no constituyó fiducias o patrimonios autónomos.

 IT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

3300-39.01

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU**

CERTIFICA

Que el formato F20_2 CBUC FIDUCIAS CONTROL FISCAL DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FONDOS CUENTA Y FIDEICOMISOS ABIERTOS, no aplica a la ESE ISABU a Diciembre 31 de 2023, por cuanto en esa vigencia no se constituyeron Fiducias ni Fideicomisos Abiertos.

La presente se expide como soporte al formato F20_2 CBUC a presentar en la cuenta anual 2023 de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

Se expide a los Veintidós (22) días del mes de Enero del año 2024.

Atentamente,


GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
 Gerente – ESE ISABU

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 48 de 68	Revisión 1

3.2.8 Saldos de Operaciones Recíprocas

Al cierre de la vigencia fiscal 2023, se observó que la ESE ISABU, posee las siguientes operaciones recíprocas las cuales se encuentran debidamente conciliadas.

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
	CODIGO: CAL-F-027	FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	VERSION: 3	PAGINA: 1 - 1 REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU

CERTIFICA QUE:

En el reporte de categoría Información Contable Pública-Convergencia Formulario Operaciones Recíprocas con corte a 31 de diciembre del 2023 se reportaron las siguientes operaciones:

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	92326422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	8,400.00	0.00
2.9.90.03	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	210108001 - BUCARAMANGA	818,563,286.90	0.00
2.9.90.03	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	923273421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	422,396,483.00	0.00
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	210108001 - BUCARAMANGA	0.00	4,700,445,852.00
4.4.30.05	BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	923273421 - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	0.00	506,440,888.00
4.4.30.90	OTRAS SUBVENCIONES	041400000 - FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-	0.00	6,672,000.00
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	0.00	69,164,300.00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	029800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	0.00	46,113,800.00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	239808001 - COMPANIA DE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	0.00	3,390,508.67
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	038900000 - ELECTRICIFICADORA SANTANDER S.A. -E.S.P.-	0.00	25,949,004.13
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	92326422 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	0.00	21,500.00
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	210108001 - BUCARAMANGA	0.00	5,834,121.00
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	825900000 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0.00	43,167,056.00
5.8.02.40	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	059600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	0.00	741,890.00

Se expide en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2024.


FABIO NAVARRO JAIMES
 Contador
 T.P. 40701-T

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 49 de 68	Revisión 1

3.3. ANÁLISIS GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO

3.3.1 Gestión de Planes programas y proyectos

3.3.2 MUESTRA AUDITORÍA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En cumplimiento del artículo 71 de la Resolución No. 0164 de 2022, el control selectivo de cualquier tipo de muestra se llevará a cabo a través del Papel de Trabajo PT 04-PF Aplicativo muestreo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 inciso final, para las muestras de cualquier tipo de población diferente a contratos se determina su representatividad, de acuerdo al criterio técnico y profesional del Equipo de Auditoría y la materialidad o importancia relativa del asunto a evaluar.

Conforme a lo anterior, se procedió a diligenciar el Papel de Trabajo PT 04-PF en el cual se definió un error muestra del 5% y una proporción de éxito del 98%, de esta manera el Equipo Auditor seleccionó una muestra de 7 indicadores, los cuales se relacionan a continuación:

INDICADOR	META / RESULTADO
% DE CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ANUAL	META: 100% RESULTADO: 100%
% CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, AMBULANCIAS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS	META: 100% RESULTADO: 97%
NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION / ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN *100	META: 100 RESULTADO: 100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PYP.	META: 52% RESULTADO: 90%
IMPLEMENTACIÓN DE CAMPANAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	META: 1 RESULTADO: 1
NÚMERO DE AUTOEVALUACIONES REALIZADAS	META: 1 RESULTADO: 1
DESARROLLAR ESTRATEGIA DE MARKETING	META: 1 RESULTADO: 1

El resultado de la E.S.E. ISABU, con respecto al Plan de Acción, reportado y evaluado, arroja un

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 50 de 68	Revisión 1

cumplimiento del 96% para la vigencia 2022

3.3.3 GESTIÓN AMBIENTAL

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental de la vigencia 2023, se evidenció que la Entidad implemento el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares- PGIRH en el Hospital Local del Norte, la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita- (UIMIST) y sus Centros de Salud.

Revisado el formato F16 el equipo auditor toma la muestra de la inversión Ambiental reportado por la E.S.E ISABU, la Entidad asigno una inversión por valor de \$111.024.468, de los cuales se ejecutaron \$100.667.104 para la vigencia 2023.

3.3.4 MUESTRA GESTIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta que el universo de recursos a auditar por la Contraloría Municipal de Bucaramanga correspondiente a los contratos asociados directa o indirectamente al componente de Gestión Ambiental, el Equipo Auditor considera lo citado en el artículo 72 de la Resolución 0164 de 2022, donde se establece que se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto auditado durante la vigencia fiscal a revisar.

Atendiendo las anteriores consideraciones la muestra arrojada fue la siguiente:

NO. DE CONTR A.	OBJETO	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN (SI LO HAY)	VALOR EJECUTADO
449	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU.	\$ 39.861.360	\$ 7.600.000	\$ 47.461.360
713	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE.	\$ 42.256.305	\$ 1.328.283	\$ 43.584.588
		\$ 82.117.665	\$ 8.928.283	\$ 91.045.948

Nota: Si bien los contratos tomados de muestra suman \$ 91.045.948, no todos hacen parte de la vigencia a evaluar. Por esto a continuación se explica cuanto corresponde a dicho componente según lo registrado en el formato F16 del SIA CONTRALORIAS y posteriormente certificado por la entidad auditada.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 51 de 68	Revisión 1

PROYECTO EVALUADO	VALOR EJECUTADO
OTROSÍ NO 1. ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 504 -2022 CUYO OBJETO ES RECOLECCIÓN TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS	\$ 2.128.153
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE ALMACENAMIENTO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA ESE ISABU (CTO 449 - 2023)	\$ 40.375.496
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO Y CONTROL INTEGRALDE PLAGAS Y ROEDORES Y LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ESE ISABU. (OS-004 -2023)	\$ 8.409.997
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE (CTO 713-2023)	\$ 40.904.410
COMPRAVENTA MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA LODOS Y EFLUENTE PARA LA FASE DOS DEL SISTEMA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE. (OC-021-2023)	\$ 1.963.500
PARA LA ESE ISABU. (OS-025-2023)	\$ 5.360.548
COMPRAVENTA DE BASCULAS ELECTRÓNICAS INDUSTRIALES PARA PESAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA ESE ISABU. (OC-036-2023)	\$ 1.525.000
	\$ 100.667.104

Total, inversión ambiental ejecutada en el componente ambiental: \$ 100.667.104

60% del valor del presupuesto asignados: \$ 60.400.262

Muestra seleccionada: \$ 81.279.906 que corresponde al 81% del presupuesto asignado en el componente ambiental.

3.3.5 PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

En lo que corresponde a los Planes, Programas y Proyectos del componente ambiental, la Entidad certificó que para la vigencia 2023, se encuentran inmersos los siguientes programas: capacitación, reciclaje, ahorro y uso eficiente del agua y energía, a los cuales el Equipo Auditor le realizó seguimiento respecto a la vigencia 2023.

También se verificò que los vertimientos del hospital del norte estuvieran dentro de los parámetros físico químicos, debido a que en la vigencia del 2022 se dejó la observación.

Se realizó una muestra de control el día 21 de Diciembre de 2023 donde se analizaron nuevamente los siguientes parámetros: **DEMANDA QUÍMICA DE OXIGENO, GRASAS Y ACEITES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y FENOLES TOTALES**, los resultados se relacionan a continuación.

Tabla 2. RESULTADOS MUESTRA DE CONTROL

PARÁMETRO	UNIDADES	LÍMITE ADMISIBLE	RESULTADO EFLUENTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GENERALES					
SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L	75	<6,00	SI	
FENOLES TOTALES	mg/L	0,20	<0,200	SI	
GRASAS Y ACEITES	mg/L	15	<8,00	SI	
DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)	mg/L O ₂	300	26,7	SI	

N.A.: No aplica para este estudio NC**.: No se calcularon. [] Concentración ***L.D*

Una vez analizada y evaluada la información contenida en la **tabla N°1 y tabla N°2**, que compila los parámetros del monitoreo, se puede afirmar que el **EFLUENTE HOSPITAL LOCAL DEL NORTE, CUMPLE** con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

Fuente: ISABU

Otro punto importante a tener en cuenta que actualmente la ESE ISABU trabaja fuertemente en la recolección del reciclaje para este año hemos podido recolectar \$7.050.345.00 es importante que el material que más se recolecta es el cartón con 4025 kilogramos seguido de la chatarra hierro con 3273.1 proveniente de las bajas de inventarios especialmente y otro material que se recoge es el archivo con 2625 kilogramos, desde el área de gestión ambiental continuamos trabajando para que el personal realice una correcta segregación con constante capacitación.



Fuente: ISABU

Los anteriores contratos y el Sistema de Gestión Ambiental en el cual se encuentran inmersos los programas en relación al componente Ambiental de la Entidad para la vigencia 2023, fueron auditados

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 53 de 68	Revisión 1

respecto a la parte técnica ambiental y jurídica por el equipo profesional asignado a esta auditoría, de lo cual, no se identificó irregularidad alguna que merezca reproche y/o observación alguna.

3.3,6 GESTIÓN CONTRACTUAL.

Revisado el formato F20_1A de la rendición de la cuenta, se evidenció que el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., reportó un total de 1.335 contratos suscritos en la vigencia 2023, para determinar la muestra contractual se tuvo en cuenta la fuente de financiación de cada uno de los contratos reportados, con el fin de poder establecer la competencia que le asiste a la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con lo estipulado en el artículo 29 del Decreto 403 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, 1.335 contratos fueron financiados con recursos propios del ente descentralizado, por lo tanto, el universo a tener en cuenta para la selección de la muestra será dicha cantidad, cuyo valor total es de \$45.353.482.632 discriminados así:

Modalidad de Contrato	Clase de Contrato	Valor de los Contratos	Valor Total de Adiciones	Valor Total de los Contratos
CONVOCATORÍA PÚBLICA	36	\$ 9,009,469,793.00	\$ 3,282,906,559.00	\$ 12,292,376,352.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	3	\$ 456,546,305.00	\$ 204,486,660.00	\$ 661,032,965.00
OTROS	10	\$ 1,099,727,612.00	\$ 273,035,580.00	\$ 1,372,763,192.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	10	\$ 3,306,617,331.00	\$ 1,123,402,963.00	\$ 4,430,020,294.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	2	\$ 458,798,591.00	\$ 135,721,895.00	\$ 594,520,486.00
SUMINISTROS	11	\$ 3,687,779,954.00	\$ 1,546,259,461.00	\$ 5,234,039,415.00
DIRECTA	1299	\$ 28,561,568,678.00	\$ 4,499,537,602.00	\$ 33,061,106,280.00
ARRENDAMIENTO O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	6	\$ 250,935,894.00	\$ 45,846,380.00	\$ 296,782,274.00
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	2	\$ 67,000,000.00	\$ 18,500,000.00	\$ 85,500,000.00
OTROS	21	\$ 5,459,058,671.00	\$ 465,980,667.00	\$ 5,925,039,338.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	707	\$ 7,753,444,334.00	\$ 1,556,972,626.00	\$ 9,310,416,960.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	543	\$ 13,740,918,018.00	\$ 2,283,679,429.00	\$ 16,024,597,447.00
SUMINISTROS	20	\$ 1,290,211,761.00	\$ 128,558,500.00	\$ 1,418,770,261.00
(en blanco)				0
(en blanco)				0
Total general	\$ 1,335.00	\$ 37,571,038,471.00	\$ 7,782,444,161.00	\$ 45,353,482,632.00

FUENTE: SIA MISIONAL

3.3.7 MUESTRA AUDITORÍA GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la determinación de la muestra se tuvieron en cuenta los lineamientos emanados en la

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 54 de 68	Revisión 1

Resolución 0164 de 2022, la cual en su artículo 72 indica que “...una vez definido cuál será el tamaño de la muestra se debe tener en cuenta como mínimo el 60% del valor de la contratación realizada por el sujeto y/o punto de control auditado...”, enunciado anterior, el total de la contratación suscrita con recursos propios en el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., para la vigencia 2023 fue de \$45.353.482.632. Incluidas adiciones, de los cuales el 60% del valor total contratado seleccionado corresponden a \$27, 219, 021,133 identificados en la muestra en 162 contratos, en aplicación a los criterios cuantitativos y referentes a los criterios cualitativos para la selección de la muestra que se tuvo en cuenta lo siguiente:

- 3.3.7.1 Celebración de contratos a través de la modalidad de contratación directa.
- 3.3.7.2 Contratos por importancia o impacto en la comunidad.
- 3.3.7.3 Contratación de mayor cuantía.
- 3.3.7.4 Multiplicidad de contratos con un mismo contratista.
- 3.3.7.5 Multiplicidad de contratos con un mismo objeto contractual.
- 3.3.7.6 Multiplicidad de contratos con un mismo contratista

Finalmente, y una vez aplicadas todos los criterios y consideraciones anteriores lamuestra seleccionada es la siguiente:

MUESTRA DE AUDITORÍA

NÚMERO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	APELLIDOS	VALOR DE LAS ADICIONES
1091	\$ 4,391,904,301.00	DIS HOSPITAL SAS	ND	\$ 390,361,650.00
500	\$ 2,449,953,929.00	DISFARMA GC S.A.S	ND	\$ 1,224,976,965.00
501	\$ 866,558,342.00	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	ND	\$ 433,279,171.00
439	\$ 719,565,768.00	ANDI ASEO LTDA	ND	\$ 119,927,626.00
1175	\$ 586,500,000.00	CARROCERIAS INNOVA S.A.S	NA	\$ -
338	\$ 439,994,192.00	MEDITERRANEA DE CATERING SAS	ND	\$ 219,997,096.00
1020	\$ 418,096,448.00	ANDI ASEO LTDA	ND	\$ 192,000,000.00

305	\$ 375,000,000.00	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL ORIENTE COLOMBIANO SA TRAUMA ORIENTE SA	ND	\$ 125,000,000.00
451	\$ 375,000,000.00	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	ND	\$ 187,500,000.00
318	\$ 352,000,000.00	SOCICONTROL CTA	ND	\$ 135,721,895.00
1040	\$ 270,000,000.00	FUNDACION VISION SALUD	ND	\$ -
1293	\$ 266,843,838.00	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	NA	\$ 266,843,838.00
1204	\$ 266,700,624.00	DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA	NA	\$ -
1021	\$ 261,538,200.00	CARLOS AUGUSTO	HERNANDEZ SANCHEZ	\$ -
867	\$ 250,000,000.00	HECTOR FRANCISCO	SARMIENTO DURAN	\$ 125,000,000.00
1039	\$ 250,000,000.00	ANNAR DIAGNOSTIC IMPORT SAS	ND	\$ 45,000,000.00
1145	\$ 239,803,576.00	ICH SOLUCIONES S.A.S.	NA	\$ -
825	\$ 220,000,000.00	OROZCO MORAB LEGAL GROUP SAS	ND	\$ -
502	\$ 216,000,001.00	INBIOMECS S.A.S	ND	\$ 108,000,000.00
486	\$ 195,717,420.00	DENTAL NADER S.A.S	ND	\$ -
251	\$ 186,250,000.00	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	ND	\$ -
499	\$ 164,290,000.00	INGEHOSPITALAR IOS / OSCAR MAURICIO VILLAMIL PRIETO	ND	\$ 78,158,377.00
1130	\$ 159,374,128.00	SUPERLOGISTICA BGA SAS	NA	\$ 79,687,064.00

1287	\$ 157,998,680.00	INBIOMECS S.A.S	NA	\$ -
OC-117935- 2023	\$ 155,464,429.00	LINALCA INFORMATICA S.A.	ND	\$ -
438	\$ 135,795,372.00	GRUPO EMPRESARIAL GYG S.A.S	ND	\$ 67,897,686.00
1289	\$ 135,246,475.00	PC SYSTEM SAS	NA	\$ -
390	\$ 132,000,000.00	LUIS ANDRES	DULCEY SARMIENTO	\$ -
870	\$ 126,761,180.00	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S	ND	\$ -
815	\$ 125,450,000.00	FUNDACION EVENTOS DEL MAÑANA	ND	\$ -
431	\$ 120,000,000.00	JORGE ARTURO	MARTINEZ MANTILLA	\$ -
584	\$ 120,000,000.00	AGENCIA DE NEGOCIOS INGENIERA Y DERECHO S.A.S.	ND	\$ -
1116	\$ 114,736,230.00	JAIRO	OSORIO CABALLERO	\$ -
561	\$ 112,032,654.00	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	ND	\$ -
7	\$ 110,380,940.00	CNT SISTEMAS DE INFORMACION SAS	ND	\$ -
780	\$ 109,398,561.00	DPK TRADING SAS	ND	\$ -
343	\$ 108,093,496.00	TECHMEDIA INK S.A.S.	ND	\$ 42,599,070.00
428	\$ 108,000,000.00	MARYURI LISSETH	BECERRA TORRES	\$ 10,000,000.00
345	\$ 106,798,591.00	SONIA AMPARO	CASTRO BELTRAN	\$ -

558	\$ 100,558,464.00	DISGLOBAL N.B.T LTDA	ND	\$ 20,000,000.00
951	\$ 100,000,000.00	JUAN PABLO	PINZON VEGA	\$ -
5	\$ 99,360,000.00	CONSTRUCTORA RYG	ND	\$ -
434	\$ 96,000,000.00	HECTOR EMILIO	RINCON SARMIENTO	\$ -
450	\$ 96,000,000.00	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	ND	\$ 32,000,000.00
595	\$ 91,974,580.00	ANDREA CAROLINA	PAREDES RAMIREZ	\$ 6,191,742.00
816	\$ 90,795,200.00	ASOCIACION ARTESANAL MANOS COMUNERAS UNIDAS POR SANTANDER	ND	\$ 27,000,000.00
844	\$ 86,304,000.00	SANTANDER MEDICAL GROUP SAS	ND	\$ -
496	\$ 84,000,000.00	LA BODEGA ELECTRICA S.A.S	ND	\$ 27,311,222.00
566	\$ 84,000,000.00	EL PUNTO ELECTRICO DE LA 17 LTDA	ND	\$ -
927	\$ 82,400,000.00	LUIS ANDRES	DULCEY SARMIENTO	\$ 20,600,000.00
519	\$ 79,994,015.00	RX SA	ND	\$ -
386	\$ 78,000,000.00	RANGEL CARVAJAL	WILMER FABIAN	\$ 3,000,000.00
961	\$ 78,000,000.00	JORGE ARTURO	MARTINEZ MANTILLA	\$ 39,000,000.00
418	\$ 77,147,176.00	INVERSIONES LA 27 SA	ND	\$ 38,573,588.00
1143	\$ 75,866,149.00	XCLOUD SOLUTIONS SAS	NA	\$ -

436	\$ 75,000,000.00	CARLOS JULIO	MOVILLA VERGARA	\$ 6,500,000.00
559	\$ 74,445,218.00	COHOSAN	ND	\$ 20,000,000.00
8	\$ 72,720,000.00	JUAN MANUEL	LARA CARDOZO	\$ 6,000,000.00
801	\$ 72,099,000.00	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	ND	\$ -
256	\$ 71,127,440.00	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO	ND	\$ -
477	\$ 70,449,044.00	SUPERLOGISTA BGA SAS	ND	\$ -
1282	\$ 70,029,023.00	SOCICONTROL CTA	NA	\$ -
977	\$ 70,000,000.00	HELIO RUBER	LOPEZ CARREÑO	\$ -
432	\$ 69,000,000.00	CARLOS FERNANDO	GAMBOA FRANCO	\$ 7,500,000.00
925	\$ 65,200,000.00	WILMER ALEXANDER	ALMEYDA QUINTERO	\$ -
12	\$ 63,201,600.00	WILMER MAURICIO	RIVERA CASTRO	\$ -
13	\$ 63,201,600.00	JOSE GREGORIO	MURILLO CELIS	\$ 24,929,520.00
14	\$ 63,201,600.00	MARIA JOSE	ROPERO CASADIEGO	\$ -
180	\$ 63,201,600.00	YENNIFER FERNANDA	SANTANDER DIAZ	\$ -
261	\$ 63,201,600.00	ROBERTO CARLOS	LORA MOLINA	\$ -
287	\$ 63,201,600.00	CATALINA MARIA	PEREZ GOELKEL	\$ -

453	\$ 63,000,000.00	OSCAR MAURICIO	GONZALEZ BARAJAS	\$ 6,000,000.00
426	\$ 60,000,000.00	JORGE WILLIAM	VALLEJO QUINTERO	\$ 3,500,000.00
427	\$ 60,000,000.00	WILMER ALEXANDER	ALMEYDA QUINTERO	\$ 30,000,000.00
452	\$ 60,000,000.00	MAURICIO ANDRES	REY SERRANO	\$ -
869	\$ 60,000,000.00	COHOSAN	ND	\$ -
560	\$ 58,325,880.00	M Y M DIAGNOSTICS S.A.S.	ND	\$ -
960	\$ 56,000,000.00	WILMER FABIAN	WILMER FABIAN	\$ -
249	\$ 54,000,000.00	REYNALDO ALVAREZ	SANCHEZ	\$ 18,000,000.00
910	\$ 54,000,000.00	CARLOS FERNANDO	GAMBOA FRANCO	\$ -
955	\$ 54,000,000.00	CARLOS JULIO	MOVILLA VERGARA	\$ -
1171	\$ 53,310,827.00	GRUPO EMPRESARIAL GYG S.A.S	NA	\$ -
959	\$ 52,800,000.00	JORGE WILLIAM	VALLEJO QUINTERO	\$ 13,200,000.00
116	\$ 51,062,400.00	DARWIN HONORIO	JIMENEZ ROZO	\$ 17,020,800.00
4	\$ 50,988,420.00	ITALCOOP	ND	\$ 25,494,210.00
255	\$ 50,653,331.00	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	ND	\$ -
110	\$ 50,636,880.00	MERCYEIN YANCETH	PAEZ DELGADO	\$ 16,878,960.00
234	\$ 50,636,880.00	ESTEFANIA TELLEZ	GUIZA	\$ -
79	\$ 50,130,000.00	GONZALO ANDRES	MARTINEZ	\$ 16,710,000.00

OC-028	\$ 49,682,250.00	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S	NA	\$ 16,560,750.00
701	\$ 49,676,000.00	SOLUCIONES INTEGRADAS DE OFICINA S.A.S	ND	\$ -
455	\$ 48,480,000.00	ALFREDO OLARTE	VEGA	\$ -
1174	\$ 48,000,000.00	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	NA	\$ -
782	\$ 47,743,197.00	ALMERA INFORMATIO MANAGEMENT SAS	ND	\$ -
95	\$ 46,800,000.00	CARLOS ANDRES	SIERRA CARVAJAL	\$ 15,600,000.00
509	\$ 46,020,000.00	HECTOR	GARCIA GONZALEZ	\$ -
OC-118055- 2023	\$ 45,446,400.00	PC SYSTEM SAS	ND	\$ -
923	\$ 45,200,000.00	OSCAR MAURICIO	GONZALEZ BARAJAS	\$ 10,500,000.00
456	\$ 45,000,000.00	ELIANA MARIBEL	QUINTERO ROA	\$ 8,000,000.00
476	\$ 45,000,000.00	MARIO ALBERTO	CASTILLO BLANCO	\$ -
691	\$ 44,560,000.00	LAURA CONSUELO	BORRERO LANDAZABAL	\$ 1,299,667.00
22	\$ 44,254,080.00	MARTHA JANETH	MORALES JAIME	\$ 14,751,360.00
96	\$ 44,254,080.00	NICOLAS ANDRES	SUAREZ RUEDA	\$ 14,751,360.00
97	\$ 44,254,080.00	MARIA CATALINA	MOTTA PASTRANA	\$ 14,751,360.00
98	\$ 44,254,080.00	MERCEY LISETH	VARGAS GALEANO	\$ 14,751,360.00

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 61 de 68	Revisión 1

100	\$ 44,254,080.00	LAURA CAMILA	VEGA BARBOSA	\$ 14,751,360.00
101	\$ 44,254,080.00	MARIA ALEJANDRA	ANTELIZ SUAREZ	\$ -

Total de contratos seleccionados en la muestra: 162

Valor total del presupuesto (recursos propios): \$ 45.353.482.632

Muestra seleccionada: \$ \$27,219,021,133 (60%)

Los anteriores contratos fueron auditados en su totalidad por el equipo profesional asignado a la auditoría, hasta la etapa en la que se encontraban en la fecha en que fueronevaluados.

4. ANÁLISIS CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga evaluó los riesgos y controles establecidos por el Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., conforme a los parámetros mencionados en la Resolución 0164 de 2022.

Teniendo en cuenta, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFFECTIVO**, el Equipo Auditor teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en el artículo 65 de la Resolución No. 0164 de 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto definitivo sobre el Control Fiscal Interno del Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E., **EFFECTIVO**, dado que de acuerdo a los criterios establecidos obtuvo una calificación de **1,2** como se ilustra a continuación:

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 62 de 68	Revisión 1

Es importante resaltar que el Control Interno de Gestión de la Entidad, adelantó en debida forma las auditorías internas establecidas en el Plan Anual de auditorías y los seguimientos a los Planes de Mejoramiento tanto interno como los suscritos con la Contraloría Municipal de Bucaramanga emitiendo las debidas mejoras que se deben realizar en las diferentes áreas.

5. ANÁLISIS AL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el cumplimiento al Plan de Mejoramiento que se generó como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión N°005 - 2023 suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO

Auditorías Realizadas	Nro. Hallazgos incluidos en el plan de mejoramiento	Nro. Hallazgos con acciones terminadas	Nro. Hallazgos con acciones en ejecución
Auditoría Financiera y Gestión No. 005 PGA 2022	10	10	0
Total	10	10	

Fuente: SIA Misional vigencia 2023

5.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	3.80	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.2
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	1.90	BAJO	EFICAZ	
Total General	1.90	PARCIALMENTE ADECUADO	2.85	BAJO	EFICAZ	

En el papel de trabajo VFA-PT-003 Evaluación Plan de Mejoramiento reposan en su totalidad las conclusiones del Equipo Auditor frente a cada acción correctiva propuesta por el ISABU E.S.E.

En concordancia con lo establecido por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el artículo 54 de la Resolución No. 0164 de 2022 y teniendo en cuenta la metodología establecida, la evaluación del Plan de Mejoramiento obtuvo una calificación de 92,00% lo que permite concluir que **CUMPLE**

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION	Página 63 de 68	Revisión 1

EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	90.0	0.80	72.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	92.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Matriz Evaluación Plan de Mejoramiento

6. ANÁLISIS DE LA RENDICION DE LA CUENTA

El Instituto De Salud De Bucaramanga E.S.E. rindió la cuenta de la vigencia 2023 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la Resolución 0165 de 2022, por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica de los sujetos de control de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE**, de acuerdo, con una calificación de **96,8** sobre 100 puntos en cuanto a la suficiencia y calidad de la cuenta y **100** en cuanto a la oportunidad de la de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	1.0	100.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.6	0.4	39.02
Calidad (veracidad)	96.3	0.6	57.80
CUMPLIMIENTO REVISIÓN EN SUCIENCIA Y CALIDAD DE LA CUENTA			96.8
CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD DE LA CUENTA			100.00
Concepto oportunidad de la cuenta a emitir			Favorable
Concepto suficiencia y calidad de la cuenta a emitir			Favorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Favorable
Menos de 80 puntos			Desfavorable
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE OPORTUNIDAD			
Rango			Concepto
96 o más puntos			Favorable
Menos de 96 puntos			Desfavorable

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL	VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN	Página 64 de 68	Revisión 1

Es de resaltar que el trabajo auditor consiste dentro de la matriz/papel de trabajo en realizar un check list según lo establecido en ella y de otra parte esta aplicación no permite ser manipulada ni alterada para cambiar los porcentajes de ponderación y sus resultados se dan según su parametrización. Por lo tanto, en muchas ocasiones se genera algún tipo de Observación/Hallazgo en el cualquiera de los componentes de la matriz, aun cuando el resultado de la calificación es bueno.

7. ACCIONES DE REPETICIÓN

Según certificación expedida por la E.S.E ISABU reportó para la vigencia 2023 que no se llevaron a cabo acciones de repetición sobre las condenas impuestas que asumió la entidad por sentencias judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

8. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL CUALITATIVO- AMBIENTAL

El día 22/03/2024 el Equipo Auditor realizó entrevista a la ingeniera ambiental, mediante la cual se realizó revisión del componente ambiental, dentro del cual estaba pendiente la revisión del plan de mejoramiento para hacer seguimiento a un hallazgo de alcance Administrativo, detectado la vigencia anterior, por debilidades en los resultados de los parámetros físico-químicos de los vertimientos en el Hospital del Norte según lo establecido en la resolución 631 de 2015.

Posteriormente se evidenció que se dio cumplimiento a lo comprometido en el plan de mejoramiento y se revisaron los parámetros para la vigencia 2023, en los cuales se evidencia el cumplimiento de la norma para esta vigencia. De igual forma se observó mediante certificación de la empresa de alcantarillado EMPAS, el cumplimiento de dicha resolución.

En ese orden de ideas, queda evidenciado un Beneficio de Control Fiscal indirecto calificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión del sujeto vigilado a través de una acción correctiva adoptada mediante plan de mejoramiento, lo cual eliminó la causa de la potencial observación, el cual será reportado en el formato establecido para tal fin.

8.1 BENEFICIOS CONTROL FISCAL CUALITATIVOS, PLAN DE MEJORAMIENTO

Son los mejoramientos alcanzados por un sujeto de control para el fortalecimiento de la gestión pública.

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 65 de 68	Revisión 1

Dicho lo anterior se exponen los hallazgos y sus acciones correctivas suscritas mediante plan de mejoramiento ante este Ente de Control, los cuales fueron subsanados en la vigencia 2023.

En ese orden de ideas, queda evidenciado **10 Beneficios de Control Fiscal** indirecto cualificable, teniendo en cuenta que la acción contribuyó a mejorar la gestión fiscal del sujeto vigilado a través de una acción preventiva.

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha terminación de la Actividad	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
AF-05 2023	HALLAZGO NO. 001- ADMINISTRATIVO- FALTA DEPURACION Y COBRO DE CARTERA	Circularización y Conciliación de la cartera con las diferentes EAPB, que permitan el cobro de cartera efectivo	31/12/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 002– ADMINISTRATIVO- FALTA DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN EN EL SALDO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA. (OBSERVACIÓN No. 002)	Calcular la depreciación a diciembre 31 de 2022 con los ajustes corregidos en la revisión de errores determinando la magnitud nominal del ajuste y definiendo el tratamiento contable; posteriormente presentar el ajuste con el procedimiento de reconocimiento contable del error al comité del CIGD para su aprobación y contabilización en el sistema de información financiera.	31/12/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 003– ADMINISTRATIVO- CESANTIAS RETROACTIVAS SIN DISPONIBILIDAD FINANCIERA	Consignar mensualmente al fondo de cesantías los recursos para el pago de las cesantías retroactivas exigibles durante la vigencia fiscal 2023.	31/12/2023	2	2

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 66 de 68	Revisión 1

AF-05 2023	HALLAZGO N° 004- ADMINISTRATIVO- DEBILIDADES EN LOS RESULTADOS DE LOS PARAMETROS FÍSICO- QUÍMICOS DE LOS VERTIMIENTOS EN EL HOSPITAL LOCAL DEL NORTE. (OBSERVACIÓN N° 004).	Realizar dos mantenimientos generales al sistema de tratamiento de aguas residuales ubicado en el Hospital local del Norte y llevar a cabo campañas de concientización en los usuarios y colaboradores de la institución en temas puntuales como correcta segregación de residuos, buen uso de los baños y correcta dilución de insumos de limpieza y desinfección, con el personal de servicios generales	31/12/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 005 ADMINISTRATIVO - DEBILIDADES EN LA VALIDACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS JURIDICAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.	Modificar el formato de Constancia de cumplimiento emitido por los supervisores incluyendo una lista de requisitos a exigir para la validación del pago de seguridad social, conforme al tipo de contrato y tipo de contribuyente que sea el contratista.	30/08/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 006 ADMINISTRATIVO - INDEBIDA APLICACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.	Modificar el Manual de contratación y el Manual de supervisión, identificando la procedencia de la liquidación y/o terminación de los contratos celebrados por la E.S.E. ISABU.	15/11/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 007 ADMINISTRATIVO - FALTA DE IDONEIDAD PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD.	Actualizar el formato de Designación del Supervisor, incluyendo la designación de apoyo técnico del contrato en caso de que aplique o que se requiera un conocimiento especializado para realizar el seguimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales	01/06/2023	2	2

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 67 de 68	Revisión 1

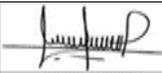
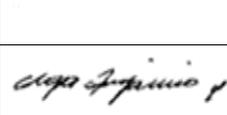
AF-05 2023	HALLAZGO No. 008 ADMINISTRATIVO - FALTA DE JUSTIFICACIÓN RAZONABLE QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y PRORROGA DE LOS CONTRATOS.	Crear un formato que permita establecer los criterios a tener en cuenta para justificar las modificaciones, adiciones o prorrogas realizadas a los contratos que celebra la E.S.E. ISABU.	15/11/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 009 ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA - POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.	Analizar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de los seguimientos al Plan de mejoramiento realizados por la oficina de control interno, con el fin de exponer los avances y cumplimiento de las actividades, tomando las medidas correctivas según se requiere.	15/11/2023	2	2
AF-05 2023	HALLAZGO No. 010 ADMINISTRATIVO - FALENCIAS EN LA RENDICION DEL FORMATO F15A, F20_1A_CCC Y F24A DE LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIAS.	Realizar seguimiento con el fin de supervisar la información rendida en los formatos F15A, F20_1A_CCC Y F24 A, en la plataforma SIA CONTRALORIAS, reportando información precisa y confiable.	15/11/2023	2	2

Es importante precisar que los hallazgos y acciones correctivas que no se relacionan en el anterior cuadro, obedece a que su acción correctiva no fue efectiva y por tanto no se toma como de beneficio de control fiscal, aun cuando la calificación en general fue positiva.

Bucaramanga, mayo 03 de 2024

Equipo de Auditoría:			
Nombre	Cargo	Rol	Firma
GERMAN PEREZ AMADO	Jefe Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental	Supervisor	

	OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL		VFA-INF-011	
	MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION		Página 68 de 68	Revisión 1

JUAN FERNANDO PLATA G.	Profesional Universitario	Líder de Auditoría	
ANDRES HIGINIO ROMEROB.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
EDWARD JESÚS SANTOS G.	Auditor Fiscal	Equipo Auditor	
ELGA QUIJANO J.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
LEYDI JULIED PRADAÁLVAREZ	Profesional Universitario	Equipo Auditor	
JAIME HUMBERTO PINZONA.	Profesional Universitario	Equipo Auditor	